UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Biblioteca Universitaria
Fernandez de Madrid

ANALISIS PRESUPUESTAL DE LA CARCEL DE TERNERA Y SU INCIDENCIA EN LA INSTITUCION

GUILLERMO AMAYA VILLAMIL
WILBERG BORJA DIAZ

S C I B
00019308-2

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de ECONOMISTA.

45028

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CARTAGENA, 1.983

T
350.849
A489
Ej.2

ANALISIS PRESUPUESTAL DE LA CARCEL DE TERNERA Y SU INCIDENCIA EN LA INSTITUCION

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD : Dr. LUIS H.ARRAUT ESQUIVEL

SECRETARIO GENERAL : Dr. CARLOS MENDIVIL CIODARO

DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS : Dr. ALFONSO OSORIO RICO

SECRETARIA ACADEMICA : Dra. MARTHA FERNANDEZ GUERRERO

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CARTAGENA, I.983

3

Cartagena, de Julio de 1.983.

Señores
COMITE DE GRADUACION,
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Cartagena,
E. S. D.

Apreciados señores:

La presente para adjuntarles la tesis titulada "ANALISIS PRESUPUESTAL DE LA CARCEL DE TERNERA Y SU INCIDENCIA EN LA INSTITUCION", para su estudio y aprobación y poder optar el título de Economista.

Agradeciéndoles la atención que les merezca la presente, quedamos de ustedes, cordialmente,

GUILLERMO AMAYA VILLAMIL

WILBERG BORJA DIAZ

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Universidad de Cartagena

Cartagena, 22 de Julio de 1.983.

Señores
MIEMBROS COMITE DE GRADUACION,
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Cartagena,
E. S. D.

Apreciados Miembros:

Comprender la problemática de las finanzas públicas en el momento actual, es tópico de primer orden del Gobierno Nacional en su política de austeridad y de racionalización del gasto público, es por ello que los egresados Guillermo Amaya Villamil y Wilberg Borja Díaz, emprendieron el presente trabajo titulado "ANALISIS PRESUPUESTAL DE LA CARCEL DE TERNERA Y SU INCIDENCIA EN LA INSTITUCION". Este proyecto que me correspondió dirigir en asocio con el doctor Claudio Osorio Lentino, constituye el aporte de nuestra Facultad a la comunidad y la proyección de nuestra Universidad a la solución de los problemas económicos, políticos y sociales que acontecen en el país.

El contenido del trabajo muestra un análisis detallado, serio y objetivo del Presupuesto, Administración de la Cárcel de Ternera, como también se formulan políticas globales después de haber pasado por las etapas básicas de la planeación, como fue el diagnóstico, objetivos, estrategias, programar, presupuestar, procedimientos; como puede observarse el estudio reune las técnicas de investigación y metodología para esta clase de trabajo,de acuerdo a los resultados obtenidos, el estudio sirve de referencia al Ministerio de Justicia, para formular nuevas directrices administrativas en las diferentes Cárceles del país, que se mantienen generalmente con grandes déficit fiscales, presupuestales y de Tesorería, producto de mala distribución del Gasto de Funcionamiento y de Inversión.

Espero que los Examinadores al dar su concepto, piensen en la magnitud y trascendencia de este estudio.

Atentamente,

FLORENTINO RICO CALVANO,
Asesor del Proyecto.

Cartagena, 25 de Julio de 1.983.-

Honorables Miembros
COMITE DE GRADUACION,
Facultad de Ciencias Económicas,
Universidad de Cartagena,
E. S. D.-

Distinguidos profesores:

En relación con el trabajo de grado intitulado "ANALISIS PRESUPUESTAL DE LA CARCEL DE TERNERA Y SU INCIDENCIA EN LA INSTITUCION" presentado como requisito para optar al título de Economista por los egresados GUILLERMO AMAYA VILLAMIL y WILBERG BORJA DIAZ me permito conceptuar lo siguiente: lamayoría de las Instituciones estatales y en especial las de tipo carcelario no logran en grado mínimo - los objetivos que se proponen por la forma como manejan los aspectos presupuestales al interior y exterior de la institución.-

La importancia que reviste el presente estudio, se fundamenta en la forma objetiva como se muestra la situación presupuestaria de la cárcel de Ternera y las políticas que se proponen para dar cumplimiento a los objetivos económicos, sociales y de rehabilitación de tan neurálgica institución.-

Considero que los egresados Amaya y Borja, han cumplido la meritoria labor de darle los contenidos económicos suficientes al presente estudio, para que sea considerado como requisito para optar al título de Economista. Los felicito muy sinceramente y les auguro éxitos en su vida profesional.-

Cordialmente,

CLAUDIO OSORIO LENTINO,
Presidente de Tesis.-

Facultad de Ciencias Económicas
Departamento de Economía

Apartado Aéreo 28-44
Teléfono No. 40-257

Oficio No.....

6

Universidad de Cartagena
CARTAGENA - COLOMBIA
(Sur América)

Cartagena, Agosto 18 de 1.983.

Señores
COMITE DE GRADUACION
Facultad de Ciencias Económicas
La Ciudad.

Atentamente me permito informarle que he leído y revisado el trabajo de Tesis "Análisis Presupuestal de la Cárcel de Ternera y su Incidencia en la Institución" presentado por los Señores Guillermo Amaya V. y Wilberg Borja D. donde critican la aplicación del presupuesto carcelario nacional a nivel regional que es defectuoso y lleno de vicios pués imposibilitan que los dineros con destino a mantenimiento e inversión repercuten para bienestar de la población carcelaria. Ellos recomiendan fórmulas eficaces que podrían elevar la eficiencia de los servicios a prestar a la Cárcel si se cambian los trámites para aplicar el presupuesto, inclusive a nivel de todos las Cárceles del País.

Por todo lo anterior me atrevo recomendar a los Señores Amaya Villamil y Borja Diaz para ser gradúados como Economistas y su trabajo aceptado como Tesis de Grado.

Cordialmente,

ALVARO MIRANDA PADILLA
Profesor Asistente.

Facultad de Ciencias Económicas
Departamento de Economía

Apartado Aéreo 28-44
Teléfono No. 40-257

Oficio No. 7

Universidad de Cartagena
CARTAGENA - COLOMBIA
(Sur América)

Cartagena, 16 de agosto de 1983

Señores
COMITE DE GRADUACION
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Cartagena

Distinguidos Señores:

Atentamente me permito rendirles como jurado calificador, mi concepto sobre el trabajo de grado de los egresados: Guillermo Amaya V y Wilberg Borja D, titulado "Analisis Presupuestal de la Carcel de Ternera y su Incidencia en la Institución", presentado como requisito parcial para graduarse como Economistas.

Me parece muy detallado el Diagnóstico Administrativo que hacen y las conclusiones son acertadas en este sentido, aunque en el aspecto de las recomendaciones procedimentales, más que todo en la implementación y manejo del Presupuesto se quedaron cortos.

Doy mi aprobación al trabajo y le sugiero a la facultad le envíe oficialmente a la Dirección del Penal, una copia del estudio, la cual les servirá de pauta.

Atentamente,

LUIS LORA SFER.
Jurado Calificador.

Nota de Aceptación

_____

_____

_____

_____

Presidente del Jurado

_____

Jurado

_____

Jurado

Cartagena, Julio de 1.983.

DEDICATORIA

A MI MADRE, ESPOSA E HIJOS

Guillermo Amaya Villamil.

A MIS PADRES, HERMANOS Y DEMAS
FAMILIARES

Wilberg Borja Díaz

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan sus agradecimientos:

A CLAUDIO OSORIO LENTINO, como Presidente de Tesis.

A FLORENTINO RICO CALVANO, Asesor de Tesis.

A LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.

A todas aquellas personas que en una u otra forma colaboraron en la realización del presente trabajo.

TABLA DE CONTENIDO

Pag

INTRODUCCION

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

OBJETIVOS
Generales
Específicos

IMPORTANCIA DEL ESTUDIO

FORMULACION DE HIPOTESIS

General
De Trabajo

DELIMITACION

FORMAL:
a) Tiempo
b) Espacio

MATERIAL:

a) Variable Dependiente

b) Variable Independiente

OPERACIONALIZACION DE LA HIPOTESIS

12
10

Pag

DEFINICIONES CONCEPTUALES
DEFINICIONES OPERACIONALES

METODOLOGIA

MARCO TEORICO

1 GENERALIDADES 1

1.1 RESEÑA HISTORICA 1

1.2 ASPECTO FISICO 5

1.2.1 Localizeción 5

1.2.2 Límites 6

1.2.3 Superficie 6

1.2.4 Estructura 6

2 INFRAESTRUCTURA 8

2.1 SERVICIOS GENERALES 8

2.1.1 Agua 8

2.1.2 Alumbrado Eléctrico 9

2.1.3 Alcantarillado 9

2.1.4 Correo 10

2.1.5 Servicio Telefónico 10

A1
13

	Pag
2.2 SERVICIOS PUBLICOS ASISTENCIALES	11
2.2.1 Clínicas	11
2.2.2 Puestos de Primeros Auxilios	12
2.2.3 Asistencia del Bienestar Social	12
2.3 SERVICIOS EDUCATIVOS	13
2.3.1 Servicios Culturales y Recreativos	13
2.3.2 Parques	13
2.3.3 Campos de Deportes	14
2.3.4 Teatros	14
3 ASPECTOS DEMOGRAFICOS	15
3.1 ANALISIS DE POBLACION	15
3.2 DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR EDAD	16
3.3 DISTRIBUCION DE LA POBLACION SEGUN LA EDAD Y EL ESTADO CIVIL	18
3.4 TASA BRUTA DE MORTALIDAD	23
3.5 AUMENTO DE LA POBLACION	24
4 ANALISIS DE LOS PRESUPUESTOS	28
4.1 PRESENTACION DE LOS PRESUPUESTOS	28

12
14

Pag

4.2 ANALISIS GLOBAL DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS, EGRESOS Y SUS RESPECTIVOS REINTEGROS A TESORERIA 32

4.2.1 Análisis General de los Ingresos, Egresos y Reintegros a Tesorería 42

4.3 ANALISIS DE PRESUPUESTO DE NOMINA 45

4.4 ANALISIS DE LOS GASTOS GENERALES 49

4.5 ANALISIS DE LOS GASTOS PERSONALES 53

4.6 ANALISIS CONSOLIDADO DE GASTOS GENERALES Y PERSONALES 59

5 POLITICAS PRESUPUESTARIAS 63

5.1 ORGANIZACION DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS 64

5.1.1 Reformas en la Distribución Presupuestaria 65

5.2 PREPARACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE GUARDIA 68

5.3 REFORMAS LABORALES PARA LOS EMPLEADOS 70

5.4 REMODELACION GENERAL DEL PENAL 71

5.5 PLANES DE EDUCACION LABORAL Y EDUCATIVOS 71

	Pag
6 ASPECTOS SOCIALES	73
6.1 EDUCACION	73
6.1.1 Alfabetismo	74
6.1.2 Analfabetismo	76
6.1.3 Educación por Edad	77
6.1.4 Enseñanza Primaria, Secundaria y Superior	80
6.2 SALUD	80
6.3 VIVIENDA	81
6.3.1 Dimensión y Densidad por Vivienda Ocupada	81
6.3.2 Servicio Sanitario en la Vivienda	82
6.3.3 Servicio de Agua y Luz en las Viviendas	83
6.4 SERVICIOS SOCIALES EN LA CARCEL	84
7 ASPECTO ECONOMICO	86
7.1 POBLACION TOTAL	86
7.1.1 Población Económicamente Activa	87

	Pag
7.1.2 Población Ocupada	89
7.1.3 Población Económicamente Activa según su Ocupación	90
7.2 POBLACION DESOCUPADA	93
7.2.1 Población Económicamente Inactiva	94
7.3 INGRESOS DE LA POBLACION RECLUSA	95
7.4 GRADO DE PRODUCCION DE LOS RECLUSOS	106
7.5 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECLUSOS	107
8 ADMINISTRACION CARCELARIA	109
8.1 ORGANIZACION ADMINISTRATIVA	109
8.2 FINANCIACIÓN GUBERNAMENTAL	126
8.3 OBRAS DE DESARROLLO CARCELARIO	127
8.4 PROYECTOS FUTUROS	128
8.5 PATROCINIOS EMPRESARIALES	129
8.6 SERVICIO DEL CONSULTORIO JURIDICO	130
8.7 REFORMA CARCELARIA	130
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	132
BIBLIOGRAFIA	138
ANEXOS	

INTRODUCCION

La misma necesidad y en especial el lugar tan céntrico donde se encontraba ubicada la Cárcel de Ternera, incidió en que a mediados del año de 1.959, definitivamente se construyera una edificación que permitiera cumplir con los objetivos trazados a nivel nacional para la población reclusa de la región.

De este hecho y con especial razón el estado en que se encuentra a nivel de procedimientos presupuestarios y organizativo, aparece la necesidad de hacer un análisis presupuestal durante el período que comprende desde el año de 1.978 a mediados de 1.982, que muestra una serie de pautas presupuestales que consideramos determinarán en forma positiva el rumbo a nivel de presupuestos anuales de los Ingresos y Egresos de la Institución.

La forma como se maneje el aspecto presupuestal dentro de una Institución, permitiría alcanzar los objetivos básicos que se han trazado tanto a nivel económico como a nivel social.

En este tipo de Instituciones los presupuestos de Ingresos y Egresos, su programación es a corto plazo, lo que permite determinar en forma más eficaz la canalización

y uso de éstos.

De este estudio el Gobierno, la población y en especial la Administración de estos Centros, podrán conocer en forma más sistemática y objetiva, las verdaderas necesidades de este tipo de población y la forma como se deben utilizar los presupuestos que se reciban.

ALCANCES DEL ESTUDIO

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Un presupuesto adecuado y los mecanismos de distribución y utilización, se reflejarán en la consecución de los objetivos que se le trazan a este tipo de población?.

OBJETIVOS

Generales:

El presente estudio comprende la comparación de los pre - supuestos anuales de la Cárcel de Ternera, durante el período en cuestión y la presentación de un análisis sistemático del conjunto de mecanismos presupuestales para el cumplimiento de las metas establecidas por el Centro Penitenciario.

Específicos:

-- Analizar los mecanismos existentes sobre la ejecución de los presupuestos y constatar los resultados.

-- Detectar la ejecución de los presupuestos de Ingresos y Egresos.

-- Conocer los presupuestos destinados para la Cárcel de Ternera y su autosuficiencia.

17
20

IMPORTANCIA DEL ESTUDIO.

La importancia de este estudio radica en que nos va a mostrar con objetividad la situación presupuestaria y los mecanismos empleados para la ejecución de los presupuestos anuales de la Cárcel de Ternera; será beneficioso porque las conclusiones a que lleguemos van a servir para fundamentar políticas acorde con los objetivos generales que se le trazan a este tipo de Instituciones.

FORMULACION DE HIPOTESIS.

General:

El cumplimiento de los objetivos tanto económicos, como sociales y de rehabilitación de la Cárcel de Ternera, depende de la suficiencia del presupuesto que se destina y de los mecanismos presupuestarios que se utilicen.

De Trabajo:

Los presupuestos adecuados y los mecanismos para su distribución inciden en la consecución de los objetivos económicos, sociales, de rehabilitación y de una administración eficiente de la Institución.

DELIMITACION

FORMAL:

a) Tiempo

Este estudio se efectúa con un recuento cronológico y un

18
21

análisis de la situación presupuestaria comprendida desde 1.976 hasta mediados de 1.982.

b) Espacio

Cárcel de Ternera del Municipio de Cartagena.

MATERIAL:

a) Variable Dependiente:

-- Condiciones Económicas, Sociales y de Rehabilitación.

-- Administración Adecuada.

b) Variable Independiente:

Presupuesto Adecuado.

Mecanismos Presupuestarios.

OPERACIONALIZACION DE LAS HIPOTESIS

DEFINICIONES CONCEPTUALES:

-- Presupuesto: Plan amplio gracias al cual entra en vigor el Programa de Operaciones en un período determinado de tiempo.

-- Mecanismos Presupuestarios: Formas como se distribuye el Presupuesto.

-- Organización Administrativa: Formas como se integran las diferentes secciones dentro de una Institución.

-- Condiciones Económicas y Sociales: Formas como vive cualquier persona teniendo en cuenta los factores económicos, sociales, culturales y los servicios de que disfruta.

-- Administración: Capacidad para manejar cada una de las dependencias de una Institución.

-- Métodos de Rehabilitación: Son los diferentes métodos conque cuenta la Institución para lograr que la población recluse vuelva a la sociedad como persona de bien.

DEFINICIONES OPERACIONALES

Variables Dependientes:

Variable	Indicadores	Fuente
Condiciones Económicas y Sociales	Ingresos, Ingresos Percápita, Población Económicamente Activa. Ramas de Actividad. Categoría Ocupacional.	Encuestas
Administración Adecuada	Organización y Calidad Administrativa	Datos Directos, Entrevistas y Encuestas.

Variable Independiente:

Variable	Indicadores	Fuente
Presupuesto	Partidas del Gobierno, Ingresos, Egresos, Gastos e Inversiones, Reintegros.	Estadísticas Ministerio Hacienda Pública. Encuestas Directas.
Mecanismos Presupuestarios	Calidad de los Métodos Presupuestarios. Planeación, Organización, Distribución. Ejecución y Control.	Datos, Entrevistas y Estadísticas Internas.

METODOLOGIA

El presente estudio será realizado en la Cárcel de Ternera, la consecución de los datos se va a realizar a través de fuentes primarias como: Encuestas directas a reclusos, vigilantes o personal de Guardia y el Personal Administrativo.

En segunda instancia utilizaremos las fuentes secundarias tales como: Documentos Gubernamentales, revistas, periódicos y otros documentos internos del Penal.

Para esta investigación acudiremos a las técnicas del Muestreo, elaborando y diligenciando las encuestas que se obtengan de las fuentes primarias, las cuales las tabularemos para conseguir a través de diversas tablas, los da-

tos de las variables que nos interesan en este estudio y presentaremos sus correspondientes cuadros con los cua - les efectúaremos el estudio de cada una de ellas.

Como se puede apreciar el método a utilizar en este es - tudio será el empírico descriptivo que es el que más se relaciona con este tipo de investigaciones.

MARCO TEORICO

En cualquier país las Instituciones Carcelarias son crea- das para desempeñar tareas de regeneramiento en pro de un segmento de población, los cuales por determinadas circunstancias y problemas como los económicos y socia - les, los llevan a delinquir y por tal razón a ponerse en contra de la sociedad y del orden establecido.

Los Centros Penitenciarios en épocas anteriores no desem- peñaban en una forma coordinada y con una organización administrativa concreta los verdaderos objetivos de rege- neramiento; los Centros de Reclusión se tenían como luga- res de castigo y de trabajos forzosos, lo cual no ayuda al verdadero objetivo de regeneramiento del recluso para incorporarlo de nuevo a la sociedad.

La Cárcel de Ternera, a pesar de tener una organización administrativa definida, no logra desempeñar las tareas y proyectos que le son trazados, por falta de una eficaz planificación en la Institución, orientada hacia la con- secución de objetivos y políticas previamente fijadas, en forma tal que permita la utilización óptima de los recur-

sps puestos a su disposición a través del Presupuesto Anual.

Los presupuestos públicos son planes expuestos en términos financieros, con los cuales entran en vigor el Programa de Operaciones en un período determinado de tiempo, que necesitan de un control presupuestal que desarrolle las actividades financieras, con el propósito de evitar despilfarros y malas utilizaciones; controles éstos que sólo se pueden conseguir si se tiene en cuenta: la per - cepción de ingresos, los compromisos de gastos, y a los encargados del manejo de los Fondos Públicos.

Es importante analizar que el comportamiento de la po - blación reclusa, el grado de regeneramiento en general, la obtención de todos los objetivos, estará determinado en gran parte por la forma en que se sientan realizados o satisfechos en todas sus necesidades, lo cual depende en forma esencial de una mejor y más adecuada organiza - ción y distribución de los presupuestos que se destinen y de la forma como éstos sean ejecutados.

1. GENERALIDADES.

1.1 RESEÑA HISTORICA.

Para poder elaborar los antecedentes históricos de la Cárcel de Ternera, hubo la necesidad de recurrir a entrevistas verbales con personas y empleados más antiguos de la misma Institución, que estaban desde su fundación y otros que se encuentran pensionados; los cuales tenían estrecha relación con cada una de las dependencias del Centro.

La razón por la que se empleó este mecanismo fue, porque no se encontró ninguna documentación, ni libro de estadística que nos mostraran el movimiento del Penal en los años pasados. Según las fuentes verbales la Cárcel Nacional del Distrito Judicial de Cartagena, fue construída en el año de 1.955, por la Compañía Constructora Cornalice de Barranquilla, en unos terrenos donados por una señora cuyo nombre fue imposible conseguir. Estos terrenos están localizados en el antiguo Corregimiento de Ternera, hoy Barrio de Ter - nera.

El Penal fue inaugurado el 17 de Septiembre de 1.959 durante la administración del General Rojas Pinilla. Esta Institución funcionaba anteriormente en el Barrio de San Diego

27
24

con el nombre de Santa Teresita, en honor de un Convento que antes funcionaba en este lugar; más tarde se trasladó para el Barrio de Ternera y se le cambió el nombre por el de San Sebastián de Ternera, debido a que este sector era dirigido por un cacique llamado Sebastián; finalmente cuando se le dotó de algunas instalaciones y partes de muebles, fue reconocida como cárcel con capacidad suficiente para albergar determinado número de presos y se le dió el nombre de Cárcel Nacional del Distrito Judicial de Cartagena ó Cárcel de Ternera.

Este Centro fue creado para el bienestar y progreso de los colombianos y en especial para mejorar las condiciones de vida de la población carcelaria.

El Penal fue construído para una capacidad promedio de 700 reclusos, pero inicialmente comenzó con un número de 10 a 20 internos y en la actualidad tiene un promedio estadístico de 240 a 260 reclusos.

La Cárcel de Ternera es una institución oficial, creada por el Estado y recibe aportes del Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia.

Partiendo desde el año de 1.958 su primer director fue el señor Raúl Gutiérrez Barrera, cuando todavía el Penal funcionaba en el Barrio de San Diego; a finales del año de 1.960, lo reemplazó el señor Milcíades Olivero Flórez; para entonces el Penal funcionaba en el Barrio de Ternera y por falta de documentación no se le conocen obras a estos directores.

28
25

Para el año de 1.962 nombraron al señor Carlos Figueroa Díaz, quien construyó en su administración el Parque que se encuentra a la entrada del Penal y que lleva por nombre el de Nuestra Señora de las Mercedes, en honor a la Vírgen de los Reclusos, durante esta administración se terminaron los dos patios que habían, además se intensificó la producción en la Granja del Penal, en la cual se cultivó arroz y otros cereales.

En reemplazo del señor Figuerca, fue nombrado el señor Darío Vera Jiménez, del cual no se conoció ninguna clase de obra. Más tarde lo reemplazó el señor Amaranto Flórez, que también se preocupó por los cultivos y en especial por el de arroz.

En el año 1.967 tomó la dirección el señor Luis Felipe Gómez Salazar; el cual le entregó la dirección a principio de 1.968 al señor Patricio Moreno Amaya; siendo reemplazado a finales de 1.969, por el capitán Oscar Arnedo García, quien consiguió partidas presupuestales para comprar máquinas para los talleres, ventiladores y útiles de oficina que faltaban desde la fundación del Centro.

A mediados del año de 1.971,la dirección fue entregada al señor Rafael Ignacio Rodríguez, quien consiguió la producción más grande de arroz en el Penal (un promedio de 400 sacos). Lo reemplazó el señor Humberto Arellano Amador, el cual consiguió la Planta Eléctrica para el Penal y en algunas ocasiones para los trabajos del taller.

En el año de 1.973 se posesiona el señor Orlando Fernando Rodríguez, con una estadía muy pasajera y entregando el

29 24

puesto a los pocos meses al teniente retirado Francisco Jaimes Alvarez, quien logró la construcción de los muros, que en la actualidad rodean el Penal.

Durante el año de 1.975 lo reemplaza el señor Jaime Víc - tor Castañeda, quien también fue reemplazado a principios de 1.976 por el capitán Rafael María Pinilla Olarte, dirección ésta que se puede decir sobresalió más que las demás, por conseguir el mayor progreso y funcionamiento del Pe - nal; se incrementó las porquerizas mediante la compra de cerdos y ganado para cría, los dos patios existentes se dividieron en cinco; se hizo el kiosco del Parque que hay en la entrada del Penal, se intensificó el lavado de envases de la Postobón, se dió impulso a la carpintería y a la confección de bloks, se hicieron todos los muebles que en la actualidad existen en el Penal, se confeccionaron los mesones del Rancho, se compraron otros útiles de oficina y los reclusos hicieron la decoración de ésta, se hicieron lavaderos y se construyeron los primeros calabozos de castigos con unas dimensiones de 30 x 30, se construyeron las garitas nuevas para la guardia, se compró la motobomba y se transformó el carro del Penal en camión de carga.

Se pudo detectar el gran auge de este período, impulsado por el capitán Pinillo; y sobre todo que se tuvo muy en cuenta a los reclusos para los trabajos y progresos que se consiguieron.

Para el año de 1.979, nombraron como nuevo director al señor Jaime Castañeda, quien consiguió después de nombrado, según el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia, construyera 25 metros de pared que se habían caído en el in -

30

vierno, ordenó la colaboración de los reclusos para pin - tar las oficinas, muebles y su decoración, se hicieron las puertas de muralla y se eliminó el patio número cinco que se tenía destinado para castigo; porque la Armada Nacional se comprometió a pavimentarlo, sin que fuera cumplido, se construyeron los baños de las oficinas y los de la guardia y después los de los patios, especialmente para las visitas de los reclusos.

A finales del año de 1.981, recibió la dirección el Capitán en Retiro Celino Gómez Salazar, desde que llegó se preocupó por intensificar los deportes entre los reclusos, para de esta manera lograr algunas metas de rehabilitación.

Es importante aclarar que la mayoría de obras y trabajos realizados en el Penal, han sido por lo general con el esfuerzo de sus directores y su grado de consagración, ya que los aportes del Gobierno, han sido siempre insuficientes y con los cuales nunca se ha logrado el buen funcionamiento y los objetivos trazados en el Gobierno. Se dice esto porque según testimonio de algunos empleados y directores, por lo general se ha tenido que mandar cartas a entidades comerciales en busca de colaboración; para poder brindar los más elementales servicios al recluso.

1.2 ASPECTO FISICO.

1.2.1 Localización.

La Cárcel de Ternera, se encuentra situada en el barrio que lleva el mismo nombre, a orillas de la Carretera Troncal de Occidente y detrás del Colegio del Bienestar Social

de la Policía Nacional, teniendo su entrada principal por el lado de este Colegio.

1.2.2 Límites.

La Cárcel limita por el Norte con el Colegio del Bienestar Social de la Policía, con la Carretera Troncal de Occidente y gran parte del barrio de Ternera. Por el Sur con el barrio Medellín; por el Este con el barrio de los Ciruelos y las Caballerizas; por el Oeste con la fábrica de queso y mantequilla el Rey y la fábrica de Aceites Oleotécnica.

1.2.3 Superficie.

La Cárcel de Ternera, ocupa un área de 950 metros cuadrados en un terreno plano; un promedio de 150 mts^2 corresponde a lo que es la Cárcel en sí; y el resto de los terrenos eran los que se utilizaron para la ganadería y agricultura, la cual está casi por desaparecer, por falta de Programas de Rehabilitación y lo principal que son los capitales de inversión.

1.2.4 Estructura.

La edificación donde funciona el Penal, está construída por blocks, cemento y puertas metálicas. La estructura se encuentra dividida en bloques;en el primero se encuentran dos Secciones que son las que corresponden a la Administración General y que están conformadas por:la Dirección,Subdirección,dormitorio del Director,la Secretaría Jurídica,

32
29

el departamento de Asistencia Social, la Recepción de la Guardia, el Almacén, el Salón de Espera y la Armería.

En la segunda sección se encuentran: los dormitorios de Oficiales, Archivos, Cafetería, Cuarto de Registros para Mujeres, dormitorios de Sub-oficiales, el Comando, el Cuarto de Custodia, el Cuarto de Registro de Hombres y el dormitorio de Tropas.

Los otros bloques se encuentran distribuídos también por secciones, de la siguiente manera: una sección que co - rresponde a los dormitorios de los Reclusos y se divide en tres pisos; en el primero se encuentra el Consultorio Médico, el Consultorio Odontológico y la Sala de Enfermo o Salón de Sanidad; hacia la derecha se encuentra la Biblioteca y a la vez el Salón de Descanso. Entre cada sección se encuentran los patios, con puertas de hierros y que es donde permanecen la población reclusa; hasta que se les manda a los dormitorios.

En la última sección en el primer piso se encuentra: la carpintería, los talleres de mecánica, lavandería, plan - chado, sastrería, lavaderos de envases y los salones de clase; en el mismo sector a la derecha se encuentra la cocina en forma independiente, para mejor control de los alimentos que preparan algunos reclusos escogidos por la dirección del Penal.

~~80~~
33

2. INFRAESTRUCTURA

2.1 SERVICIOS GENERALES.

Es la prestación directa o indirecta por parte de la administración pública de cualquier servicio como: agua, luz, alcantarillado, etc., que satisfacen las necesidades higiénicas de la comunidad.

2.1.1 Agua.

Este servicio es prestado por intermedio de las Empresas Públicas Municipales de Cartagena, a la cual se le adeuda la suma aproximada de Ochocientos mil pesos; razón por lo cual han estado a punto de cortarles el servicio, apesar de existir la Ley 65 del año de 1.936, que dice: "Según Ley de la República, las instituciones públicas no deben pagar servicio de agua".

El agua de este acueducto sólo llega a una parte del Penal, por lo que hay que utilizar una motobomba, que impulse el líquido a los tanques, para que éstos los distribuyan a los demás sectores del Penal.

34 31

En la cárcel se cuenta con un aljibe, que se utiliza en las épocas de racionamientos por parte de la empresa. Desde hace 28 años a la institución le prestan este servicio con la misma tubería que se encuentra toda deteriorada, lo cual incide en la calidad del servicio.

2.1.2 Alumbrado Eléctrico.

El servicio eléctrico es prestado por la Electrificadora de Bolívar y pagado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia, el cual adeuda en estos momentos la suma aproximada de Dos millones de pesos, siendo imposible de cancelar por falta de fondos para estos gastos.

En el Penal, se cuenta con una Planta de tres (3) kilovatios, que le distribuye a una parte de la edificación a 110 voltios y que es insuficiente cuando se presentan los racionamientos, ya que se hace difícil la labor de vigilancia de la población reclusa y en el día porque se suspenden los trabajos de los talleres que necesitan de este servicio.

En cuanto a las instalaciones eléctricas, necesitan de su reemplazo o mantenimiento, por presentar una situación de peligro para la institución y su población; ya que están totalmente deterioradas.

2.1.3 Alcantarillado.

Este servicio existió a la fundación del Centro, pero se

32
33

fue deteriorando sin que se le hiciera el mínimo de mantenimiento. En la actualidad sólo existen pozas sépticas que en épocas de inviernos al subir la marea se desbor - dan, presentando grandes problemas de higiene para la población de reclusos siendo la única perjudicada.

Las diferentes direcciones que ha tenido el Penal, han tratado por todos los medios de solucionar este problema, el cual ha sido imposible por falta de partidas presupuestales y más que todo, por el desinterés que han mostrado los diferentes Jefes superiores de estos Centros.

2.1.4 Correo.

Este servicio por razones de seguridad, está bajo le vi - gilancia del Director que se encarga de revisar tanto la correspondencia que llega, como la que sale, para darle el visto bueno y pueda ser entregada al interno.

El Penal, cuenta con un apartado aéreo en la Administra - ción Postal, que también es vigilado por el Director.

2.1.5 Servicio Telefónico.

La institución sólo cuente con un teléfono,que tiene una línea para la Guardia y otra para la Dirección. Anterior - mente los reclusos contaban con un teléfono público, pero les fue suspendido por razones de seguridad.

El Centro en la actualidad necesita de un servicio tanto

interno, como externo; que le facilite su administración, lo cual no se ha logrado conseguir con el Ministerio de Justicia, por la falta de fondo para financiar cualquier obra.

2.2 SERVICIOS PUBLICOS ASISTENCIALES.

2.2.1 Clínicas.

Dentro del Penal, funciona un Consultorio de Medicina General, con un solo médico, nombrado por medio tiempo y que por lo general se encuentra ausente. Este Consultorio carece de los instrumentos necesarios para atender por lo menos a las enfermedades de menor peligro; en total cuenta con un Botiquín, una Camilla, el Escritorio Médico y por lo general, el doctor tiene que atender con sus instrumentos particulares.

El médico es ayudado por algún recluso con mínimos conocimientos en primeros auxilios, que es el encargado de reemplazar a la enfermera que no se ha posesionado desde hace meses. El ayudante debe atender el suministro de las pocas medicinas conque se cuenta.

El Centro, cuenta con una Sala de Sanidad, que es donde se mantienen a los reclusos con enfermedades contagiosas bastante graves; en esta Sala sólo se pueden recluír 4 internos, por razones de seguridad y por falta de capacidad.

En cuanto al servicio odontológico, cuenta con un Odontólo-

84
37

go de medio tiempo y que por lo general no asiste al Centro, por carecer de materiales de trabajo. Este Consultorio sólo tiene una silla odontológica y unas cuantas he - rramientas bucales, los útiles denteles son escasos.

2.2.2 Puestos de Primeros Auxilios.

Después del servicio médico anteriormente analizado, no existe ningún otro medio de auxilio; por lo general cuando se necesita y si es de mucha gravedad, se lleva al Hospi - tal Universitario que es el encargado de cualquier caso grave del Penal. Por iniciativa de sus empleados se ha intentado una reestructuración de este servicio, pero ha sido imposible por la falta de fondo que financien la obra.

2.2.3 Asistencia del Bienestar Social.

Este servicio es dirigido por una Promotora Social, que la vez desempeña el cargo de Secretaria del Director, lo cual no le permite ejercer su puesto en la forma debida.

Dentro de los pocos Progremas que adelanta el Penal, se pueden mencionar las actividades Deportivas, Culturales y la Asistencia Jurídica, que es muy deficiente por falta de profesionales en la materia. Los pocos Programas que se desarrollan son llevados a cabo por las estudiantes de Promoción Social del Colegio Mayor de Bolívar y algunas que otras agrupaciones de la ciudad.

Estas actividades deben organizarse y llevarse a cabo en

su totalidad por tener como fin principal, el regeneramiento entre la población reclusa, lo que se dificulta por la falta de herramientas tanto materiales, como humanas.

35
38

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Universidad de Cartagena

2.3 SERVICIOS EDUCATIVOS.

2.3.1 Servicios Culturales y Recreativos.

La institución cuenta con un grupo de teatro, danzas y cantos, los cuales hacen sus presentaciones en colaboración con otros grupos artísticos de la ciudad; por lo general sólo se presentan en la celebración del Día del Recluso ó de las Mercedes. Estas actividades no son contínuas por falta de profesores y elementos humanos capacitados.

Otras actividades consisten en darle algunas conferencias durante el año, relacionados con aspectos que puedan influír en sus mentalidades de reclusos; también se les dicta cursos por medio del Sena que les enseña alguna labor que les puede ser útiles al recluso para que no llegue a corromperse dentro de la Cárcel. Por lo general cualquier actividad que se lleve acabo, se financia por medio de dineros conseguidos con rifas o por medio de donaciones que se le pide a los comerciantes de la ciudad.

2.3.2 Parques.

Dentro del Penal, no existe ningún sitio de recreación,

ni de charla; por lo general esto se hace en la Biblioteca cuando se consigue permiso para ir a ella ó en los patios, que es donde pasan todo el día recluído hasta la hora de dormir. El Centro sólo cuenta con el Parque que está a la entrada y sólo es usado por las visitas y familiares de la población reclusa.

2.3.3 Campos de Deportes.

Sólo existe uno para prácticas de deportes y por lo general son el Fútbol y el Soft-ball; el campo cuenta con un perímetro de 100 mts^2, donde se ha proyectado acondicionarlo para diferentes deportes, pero por lo general las presupuestarias no alcanzan ni siquiera para los mínimos proyectos deportivos que se trazan.

2.3.4 Teatros.

En el campo de proyecciones, la institución no cuenta con nada; cuando se proyecta alguna cinta se hace en el salón de clases; y esto sucede cuando lesfacilitan un proyector y las películas.

En algunas épocas anteriores se tuvieron tres televisores en los patios, que consiguieron por medio de rifas, hoy ya no existen. Dentro del Penal, sólo tienen televisores las personas de familias con buena situación económica, que están en capacidad de comprarlos y pagar el impuesto que se les cobra por el consumo de luz.

3/4/10

3. ASPECTOS DEMOGRAFICOS

3.1 ANALISIS DE POBLACION.

La población se puede definir como el conjunto de personas cuya residencia permanente se encuentra en una zona geográfica específica.

El conocimiento de la población desde sus diferentes aspectos es fundamental para el estudio de sus problemas económicos y sociales. Este conocimiento se puede conseguir por medio de un censo de la población carcelaria y de los movimientos que se producen; que en este caso por tratarse de una población reclusa que depende de las reglamentaciones de la ley, sólo se producen los siguientes movimientos: Reclusión por cometer un delito, la libertad cuando se ha pagado la pena y el traslado a otra cárcel; también las situaciones de evaciones que son involuntarios a las disposiciones legales.

Otros aspectos que se tienen en cuenta son las variables demográficas como: sexo, edad y estado civil.

Este tipo de población presenta ciertas restricciones para su análisis, como son: las causas por las que llegaron a

estos Centros, tipo de población a la que se va a inte - grar, sus diferentes formas de pensar y actuar y las veces que han estado entre este tipo de población.

Todo este análisis nos va a permitir conocer un tipo de población que por sus condiciones, muy poco se le tienen en cuenta y cuando se hace es por cuestiones de tipo político y de conveniencias personales de determinados grupos o sectores políticos del país.

3.2 DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR EDAD.

Dentro de este tipo de Centros se está afrontando uno de los mayores problemas para el Gobierno; y es el crecimiento gradual de las poblaciones carcelarias, lo cual es producto de las diferentes situaciones socio-económicas que se está viviendo en la región, como son: el desempleo, el alto costo de la vida, la inflación y en general, la crisis económica por la que está pasando el país; producto de los malos manejos en la Administración Pública.

Este crecimiento trae como consecuencia que el Estado, tenga más gastos presupuestales, mayores problemas sociales y lo más importante que es, una población desocupada con oportunidad de capacitarse más en la forma de fomentar mayores delitos contra la sociedad.

42 39

CUADRO 1

COMPOSICION DE LA POBLACION POR EDAD

EDADES	POBLACION	%
17 - 20	29	20.26
21 - 25	51	34.53
26 - 30	32	22.19
31 - 35	13	9.60
36 - 40	8	6.20
41 - 45	6	4.90
46 y más	2	2.32
TOTAL	151	100

FUENTE: Encuesta realizada en la Cárcel de Ternera.

La distribución por edad va a mostrar la forma como está afectada la población con respecto a las actividades económicas, sociales, culturales y políticas de los integrantes de una comunidad.

Por medio del Cuadro de la composición de la población por edad, se puede analizar, que los mayores porcentajes de población carcelaria se encuentran entre los grupos de 21 - 25 años y los de 26 - 30, los cuales representan para cada uno en términos porcentuales respectivos un 34.53% y un 22.19%. Después le sigue el intervalo comprendido entre 17 - 20 que reúne el 20.26%; en los últimos años se ha venido presentando un aumento de este nivel, el cual es difícil de concretar por ser las edades mínimas de población

que se pueden recluír en este tipo de Centro, ya que para los menores existen otros Centros diferentes y muchas de las poblaciones que se encuentran en éste intervalo, tratan de encubrir la edad para evadir la reclusión en Centros para adultos.

Para las poblaciones de los intervalos de 35 - 46 y más edades agrupan un 23.02% de la población total.

En general se puede observar que el mayor número de población se encuentra entre los tres primeros intervalos de edades, lo cual es comprensible si se tiene en cuenta que en la actualidad la corrupción y los delitos son llevados a cabo y preparados por personas jóvenes, que son los menos adaptados a los nuevos cambios socio-económicos que se están dando de una forma descontrolada.

Otra causa importante de anotar del por qué del aumento gradual en la población reclusa; es el desinterés que han puesto los representantes de la justicia en la aplicación de la Ley, lo cual trae como consecuencia, un acumulamiento de casos judiciales que produce más gastos presupuestales para el Estado y a la vez la desadaptación de los internos para cuando se reincorporen a la sociedad.

3.3 DISTRIBUCION DE LA POBLACION SEGUN LA EDAD Y EL ESTADO CIVIL.

La combinación del estado civil con la edad, son paráme - tros importantes para el análisis de la población reclusa; ya que ello va a permitir observar la inestabilidad de

las personas y las causas por qué llegan a estos Centros, también van a permitir ver cuál es el grado de degenera - miento en que se puede encontrar y al que pueden llegar en este tipo de instituciones.

El estado civil también influye en el crecimiento demográfico de la población y permitirá ver qué porcentaje de población está cobijado po r este ambiente de desadaptación social, el cual repercutirá en forma general en una región o población y sus habitantes.

CUADRO 2

PERSONAS CASADAS POR GRUPO DE EDAD

EDADES	POBLACIÓN	%
17 - 20	1	3.67
21 - 25	2	7.74
26 - 30	17	60.80
31 - 35	4	12.71
36 - 40	1	3.67
41 - 45	2	7.74
46 y más	1	3.67
TOTAL	28	100

FUENTE: Encuesta realizada en la Cárcel de Ternera.

42
45

El Cuadro anterior nos muestra el porcentaje de casados, que existe en los diferentes intervalos de edades en relación al total de la población casada.

Se puede observar que el mayor porcentaje de casados en su total, se encuentra entre los intervalos de edades de 26 - 30, lo cual representa 60.80% del total de casados. También es notorio que los porcentajes de los dos primeros intervalos y los tres últimos son parecidos, por lo que se presentan porcentajes comprendidos entre el 3.67% y el 7.74% del resto de la población de casados; lo que es comprensible si se tiene en cuenta la edad en que fluctúa esta poblsción, que todavía no piensa en el matrimonio de una forma ordenada. El intervalo de 31 - 35 años, representa el 12.71% del total de casados ocupando el segundo puesto entre los más representativos.

CUADRO 3

PERSONAS VIVIENDO EN UNION LIBRE POR GRUPO DE EDAD

EDADES	POBLACION	%
17 - 20	3	6.37
21 - 25	16	34.04
26 - 30	13	27.65
31 - 35	6	12.76
36 - 40	5	10.64
41 - 45	3	6.37
46 y más	1	2.17
TOTAL	47	100

FUENTE: Encuesta realizada en la Cárcel de Ternera.

46 43

En este Cuadro, se presenta la distribución porcentual del total de la población de uniones libres en los diferentes intervalos de edades, el cual se clasifica con un 34.04% en el intervalo de edades que van de 21 - 25 con un total de 16 internos; después le sigue el intervalo 26 - 30 años, los cuales alcanzan un 27.65% de internos correspondiéndole una población de 13 internos.

Otro grupo es el que va de 31 - 35 años con un 12.76% de esta población, conformándose con éste los tres grupos más representativos, debido a que es la población más joven que no tuvo la oportunidad de prepararse y que por influencia del medio en que vivían se dejaron arrastrar por el camino de la delincuencia; por lo general la unión libre en este grupo no es organizada por no llevar una convivencia estable con sus conyugues y por ser la población que más años de condena tiene por los delitos come - tidos.

Los tres últimos intervalos cobija a la población más adulta, la cual suma un 19.18% de la población, representando en 9 internos; estos son los grupos mejor organizados en su unión libre, siendo hasta padres de familias que se encuentran en el Penal, por situaciones adversas de la vida que los obligó a cometer determinados delitos.

Por último dejamos el grupo que va de 17 - 20 años y que está representado en un 6.37%, este grupo formado por la población de menores edades no se considera representativo, ya que por declaración de éllos mismos viven en unión li - bre con sus cónyugues, pero esta relación es pasajera por no haber ninguna responsabilidad de las partes.

CUADRO 4

POBLACION SOLTERA POR GRUPO DE EDADES

EDADES	POBLACION	%
17 - 20	25	33.63
21 - 25	33	42.32
26 - 30	12	15.79
31 - 35	3	3.84
36 - 40	2	2.73
41 - 45	1	1.69
46 y más	0	0
TOTAL	76	100

FUENTE: Encuesta realizada en la Cárcel de Terneras.

Por el total de la población de este Cuadro, se puede analizar que el mayor porcentaje de la población carcelaria es soltera; encontrándose su mayor porcentaje entre los intervalos de 17 - 30 años que están representado por un 91.74% del total de los solteros. El otro grupo está formado por la población más adulta y sólo alcanza un 9.26% del total de solteros.

En general se puede decir que de una muestra de 151 internos encuestados, el mayor porcentaje está representado por los solteros que cobijan a una población de 57.79% de la

población total,siguiéndole en su orden los de unión libre con un 31.12% de la muestra y quedando de esta forma la población casada que está representada en un 11.09% del total; como se puede analizar en el siguiente Cuadro.

CUADRO 5

CUADRO CONSOLIDADO SEGUN ESTADO CIVIL Y EDAD

EDADES	SOLTEROS	%	UNION LIBRE	%	CASADOS	%
17-20	25	33.63	3	6.37	1	3.67
21-25	33	42.32	16	34.04	2	7.74
26-30	12	15.79	13	27.65	17	60.80
31-35	3	3.84	6	12.76	4	12.71
36-40	2	2.73	5	10.64	1	3.67
41-45	1	1.69	3	6.37	2	7.74
46 y más	0	0	1	2.17	1	3.67
TOTAL	76	100	47	100	28	100

FUENTE: Encuesta realizada en la Cárcel de Ternera.

3.4 TASA BRUTA DE MORTALIDAD.

La muerte se puede definir: Como el cese de toda evidencia de vida sin capacidad de ser resucitado. En este aspecto el grado de defunciones en la Cárcel de Ternera es muy bajo; si se tiene en cuenta el concepto de muerte natural y que a pesar de la deficiencia de los servicios médicos, la higiene y el aseo personal de los reclusos. Los casos más

46
49

sobresalientes de mortalidad se han presentado generalmente por agresiones entre los internos, lo cual es producto del grado de degeneramiento que presenta un determinado porcentaje de población.

Según los datos recogidos en las entrevistas durante los últimos cinco años, sólo se han presentado tres (3) de - funciones, que representan un 1.25% de la población to - tal promedio en los últimos cinco años, lo cual no es representativo si se tiene en cuenta del tipo de población que se está analizando. Por lo general las muertes natu - rales que se presentan en la Institución, es debido más que todo, a complicaciones que se producen en los enfer - mos que no son trasladados a tiempo al Hospital Universitario, que es el encargado de atender cualquier caso grave que se produzca en el Penal.

3.5 AUMENTO DE LA POBLACION.

El aumento de la población en la Cárcel de Ternera es muy difícil de determinar por medio de los parámetros estadísticos reglamentarios; debido específicamente a que el aumento de población no depende del número de nacimientos y de las muertes; este aumento depende más que todo del grado de degeneramiento económico, social y cultural en que se encuentran determinados segmentos de población.

También se presenta la dificultad de que es una población en constante movimiento que se puede clasificar en: Sindicados sin situación judicial definida, Sindicados con situación judicial definida y otro aspecto como es, el del traslado constante de reclusos de una cárcel a otra y los

47
50

que duran poco tiempo en la cárcel, por habérseles solucionado con rapidez su situación y no encontrándoseles culpables. Otro aspecto en lo referente al movimiento de la población es el de la fuga, el cual se produce entre los reclusos con más alto grado de peligrosidad y degeneramiento; este aspecto se castiga con más años de reclusión, por ser involuntarios a la Ley.

El método que se utiliza en el Penal para llevar la estadística de la población es el siguiente: Como es obligatorio contar la población reclusa en la mañana al levantarse y en la tarde cuando se les manda a sus celdas; se comparan la población conque se empezó el día y el total conque se termina. Si se presenta un aumento o una disminución se registra junto con la justificación de cualquiera de los dos movimientos.

Estos totales diarios se suman al final del mes y se dividen entre el número de días obteniéndose el promedio mensual; a finales del año se suman los promedios mensuales y se dividen entre doce, lo que viene a dar el promedio estadístico anual de la población.

En el siguiente Cuadro se muestra el promedio de población que se presentó en los años de 1.981 y 1.982.

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

48
51

CUADRO 6

AUMENTO Y DISMINUCIONES DE LA POBLACION RECLUSA EN LOS AÑOS 1.981 y 1.982

MESES	POBLACION 1.981	POBLACION 1.982
Enero	196	240
Febrero	208	236
Marzo	224	238
Abril	232	241
Mayo	236	233
Junio	238	232
Julio	231	230
Agosto	231	226
Septiembre	234	231
Octubre	230	242
Noviembre	240	240
Diciembre	236	245
TOTAL PROMEDIO ESTADISTICO	228	236

FUENTE: Archivos de la Cárcel de Ternera.

NOTA: Total Promedio Estadístico = $\frac{\text{Promedio Mensuales}}{\text{12 meses}}$

Como se puede analizar en el año de 1.982 el aumento con relación al año de 1.981 fue del 3.5%; porcentaje éste que

49
52

tiende cada día a aumentar, si se tiene en cuenta el alto porcentaje de población que se está dando en los sectores periféricos de la ciudad; donde están apareciendo cada día más los llamados "Barrios Piratas", que son segmentos de población con bajos recursos económicos y con mayor porcentaje de población desocupada que han emigrado del campo.

El aumento de población carcelaria es difícil de calcular por las razones ya anotadas, lo cual no es impedimento para conocer el alto grado de delincuencia que se presenta cada día en el país y que sólo sirve para aumentar la población reclusa y más que todo por falta de una reorganización en la aplicación de las Leyes la cual es dirigida por los Juzgados, que son otras instituciones que tienen gastos improductivos para el Estado y que están directamente relacionados con los Penales.

Otras causas por la que es difícil de dar a conocer el aumento preciso de la población, es porque más que todo este aumento se está presentando entre los menores de edad; población ésta que tiene Centros de Reclusión diferentes al de los adultos. También porque la mayoría de la población se mantiene en el Permanente ó Carcel Departamental, no siendo trasladados a la Cárcel de Ternera, hasta no ser sindicados por el delito que se les imputa.

Según los datos obtenidos con el Director del Penal, el promedio estadístico real de aumento de la población reclusa debe estar entre un 15% y un 20% anual, lo que es difícil de obtener por la falta de conocimiento en la utilización de los métodos estadísticos reglamentarios y los conceptos poblacioneles.

50
53

4. ANALISIS DE LOS PRESUPUESTOS.

4.1 PRESENTACION DE LOS PRESUPUESTOS.

Los presupuestos públicos son un medio eficaz para organizar la información administrativa, de manera que se tomen decisiones correctas sobre la distribución de los recursos públicos. Estos se pueden definir como: El Plan Amplio, expuesto en términos financieros, gracias al cual entra en vigor el programa de operaciones en un período determinado de tiempo. Los propósitos de los presupuestos públicos son tanto políticos como administrativos; por ser un proceso en el que se formulan normas políticas, se ponen en marcha programas de acción pública y se implantan controles tanto legislativos como administrativos. Los presupuestos públicos reciben la influencia de los mismos procesos sociales, económicos y políticos que afectan a los asuntos públicos.

Para la elaboración de presupuestos públicos se requieren 3 tipos básicos de planificación pública, como son: La Estrategia, la Administración o Táctica y las Operaciones y su Control.

La planificación estratégica es el proceso para determinar las metas y los objetivos públicos; resolviendo cuá-

les serán los recursos que se apliquen para alcanzarla. También comprende la formulación de políticas que rijan la adquisición, el uso y la distribución de los recursos públicos.

La planificación administrativa o táctica es el proceso por el cual se dictan disposiciones para asegurar la consecución de los recursos y que éstos se empleen efectiva y eficientemente en la consecución de los objetivos públicos.

La planificación de operaciones (Programación) y su control es la forma de asegurarse de que las tareas específicas se desempeñen de una manera efectiva y eficaz. También se refieren a las medidas que se toman para poner en práctica las normas políticas, los planes y los programas implantados. La planificación y el control de las operaciones deben predominar durante las etapas de ejecución y de auditoría del presupuesto.

Los presupuestos públicos se dividen en Ingresos, Egresos y los Gastos, que se clasifican en productivos e improductivos. Los primeros son los que contribuyen en mayor grado al desarrollo social y material del país y los segundos comprenden el sostenimiento de los servicios comunes de la Administración ó gastos de personal y material de las tres ramas del Poder Público.

En el siguiente Capítulo, se analizan los presupuestos de Ingresos, Egresos y Gastos; con sus respectivos reintegros a la Tesorería del Ministerio de Justicia; correspondiente

52
35

al período comprendido desde 1.978 hasta el primer semestre del año 1.982. Se utiliza este período por ser los años más recientes y a la vez los registros más completos conque cuenta la Institución.

Los presupuestos para la Cárcel de Ternera, son determinados por el Ministerio de Justicia en coordinación con la Dirección General de Prisiones; siendo confeccionados en base a los presupuestos que se ejecutaron en los años anteriores.

El mecanismo que se utiliza para la distribución de estos presupuestos, consiste: En atender de manera prioritaria las Cárceles del interior del país, por ser las más grandes en población recluza y de hecho las que necesitan mayores partidas presupuestarias para su funcionamiento; y en segunda instancia por encontrarse en las regiones centrales del país. Solucionado el problema presupuestario de estas Cárceles, se entra a determinar la forma de satisfacer las necesidades presupuestarias de los Centros periféricos, como es el caso de la Cárcel de Ternera.

La manera como son tramitados los presupuestos generales para este Penal, es la siguiente:

El Ministerio de Justicia, anuncia que hay una partida que se va a mandar para determinadas necesidades ó rubros del Centro, ésta cuantía se le gira a la Administración de Hacienda Pública, quienes informan por medio de la Pagaduría al Ecónomo del Penal, el cual después de saber la cuantía girada, comienza a elaborar los pedidos para los proveedores que les facilitan los bienes y productos del rubro en

58
56

mención y que se hacen según las necesidades del momento. Estos pedidos no se pueden hacer por anticipado y en una forma planificada, debido a que los productos aumentan de precio en forma constante y los giros no son seguros de que lleguen en la fecha anunciada. Después que los proveedores suministran los productos solicitados por el Penal, las facturas de cobro son llevadas a la Pagaduría de Hacienda Pública, para que se les elabore el cheque correspondiente a su cuenta.

La mayoría de las veces el mecanismo que se utiliza para la obtención de los bienes y servicios es el sistema de crédito; debido a la falta de cumplimiento en los giros por parte del Ministerio de Justicia, situación ésta que aprovechan los proveedores para aumentar el precio de los productos.

Estas circunstancias se presentan especialmente por el alto grado de centralización de la Administración Pública, que no permite analizar de una forma concreta las graves condiciones en que se encuentran los otros Centros del país.

Otro de los problemas que afectan a esta Institución, es la "VIGENCIA EXPIRADA", la cual consiste en que si una determinada partida no ha sido utilizada hasta la fecha fijada, el dinero sobrante se convierte en reintegro a Tesorería, que debe regresar al Ministerio de Justicia sin poderse emplear en otros rubros o necesidades del Penal.

Existe un mecanismo para darle uso a estos reintegros, que consiste en pedir una autorización al Ministerio de Justi-

54
57

cia, para hacer uso de estos reintegros, pero los trámites y la documentación que hay que hacer para conseguirla son muy demorados y por lo general cuando es aprobada esta solicitud ya se han solucionado ó agravado los problemas en la Institución.

En general se analiza que al Penal nunca llegan partidas de dinero, solamente las órdenes para pedir los productos, debido a que carecen de un Departamento de Presupuesto y Pagaduría, que se encarguen de distribuír y controlar los presupuestos destinados por el Gobierno.

4.2. ANALISIS GLOBAL DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESO, EGRESO Y SU RESPECTIVO REINTEGRO A TESORERIA.

CUADRO 7

CUADRO DE JORNALES A RECLUSOS EN LOS AÑOS DE 1.978 A 1.982

AÑOS	JORNALES	REINTEGROS
1.978	$ 20.000	-
1.979	-	-
1.980	-	$ 25.000
1.981	45.130	19.870
1.982	-	-

FUENTE: Ministerio de Hacienda Pública de Cartagena (Pagaduría).

58
58

El rubro Jornales a Reclusos, constituyen las partidas presupuestarias, destinadas a la remuneración del trabajo, efectuado por la mano de obra recluss en las dife - rentes actividades que se llevan a cabo dentro del Penal.

Teniendo en cuenta el Cuadro 7 correspondiente a Jorna - les del Recluso, se puede observar que durante el año de 1.978 los ingresos fueron de $20.000 pesos, para este rubro; los cuales se utilizaron en su totalidad para cancelar los salarios de la población reclusa que se contrató en ese año, como lo demuestra la columna de los reinte - gros que aparece con saldo Cero (0).

Para el año de 1.979 no hubo ingresos por este rubro, por lo que se presume que el pago por su trabajo, se hizo con descuento en el tiempo de reclusión establecido por la Ley. Durante el año de 1.980 los ingresos correspondientes a este rubro, fueron por un total de $ 25.000 pesos, dinero éste que no fue utilizado como lo muestra la columna Reintegros a Tesorería, por haber expirado la vigencia correspondiente a esta partida.

45028

El análisis para el año de 1.981 muestra que se pagó la suma de $ 45.130 pesos, reintegrado a Tesorería $19.870 pe - sos, lo que muestra que hubo un giro por un total de $65.000 pesos y que además la suma que se pagó en este año, es la más representativa con relación al período.

En el primer semestre del año de 1.982, todavía no se ha - bían contabilizado ingresos por este rubro, por lo que se presume que puede ocurrir lo mismo que en el año de 1.979.

56
59

Haciéndose el análisis global del Cuadro 7, en la columna de Jornales se puede notar que durante estos cinco años, se pagaron un total de $ 65.130 pesos en salarios; por lo que se puede decir, que las motivaciones como método de regeneramiento para la población reclusa, no es muy representativo, y más si se observa que este tipo de población en su mayor porcentaje, no les interesa el pago de su trabajo en tiempo de descuento, ya que para éllos es mejor una remuneración de aspecto monetario que les permita satisfacer algunas necesidades dentro del Penal.

CUADRO 8

CUADRO DE MANTENIMIENTO Y ASEGURO EN LOS AÑOS DE 1.978 A 1.982

AÑOS	PARTIDAS	REINTEGROS
1.978	$ 303.890.73	$ 247.353.27
1.979	-	-
1.980	-	-
1.981	200.000.00	-
1.982	-	-

FUENTE: Ministerio de Hacienda Pública de Cartagena, (Pagaduría).

El rubro de Mantenimiento y Aseguro es el correspondiente a la compra de drogas, material odontológico, materiales de aseo, papelería, gasolina y otros implementos de consumo diario en el Penal.

58
60

Para el año de 1.978 hubo un gastó total de $303.890.73 pesos, produciéndose un reintegro de $ 247.353.27 pesos; reintegro éste que resultó muy elevado, si se tiene en cuenta que ésta es una partida que se utiliza para la compra de implementos de consumo diario.

En los años de 1.979 y 1.980, el Penal no recibió ingre - sos presupuestarios por este renglón; lo que demuestra las condiciones en que se encontró la Institución durante estos dos años.

A comienzos del año 1.981, el ingreso fue de $200.000 pe- sos, partida ésta que se utilizó en su totalidad como se puede ver en el Cuadro 8 correspondiente a la columna de gasto. Esta partida fue utilizada en su mayor porcentaje, para cancelar las deudas contraídas durante los dos años anteriores, siendo éste el mecanismo del cual depende el funcionamiento de la Institución. En el primer semestre de 1.982 se vislumbraba la misma situación que se presentó en los años 1.979 y 1.980, en los cuales no se recibió in- gresos por este concepto.

Teniendo en cuenta la importancia de este rubro, se puede decir según el Cuadro anterior, que el Gobierno no está cumpliendo con los objetivos de Mantenimiento y Aseguro que le corresponden con la Institución.

58
61

CUADRO 9

CUADRO DE SERVICIOS DE COMUNICACION EN LOS AÑOS DE 1.978 a 1.982

AÑOS	PARTIDAS	REINTEGROS
1.978	$ 30.000	$ 30.000
1.979	40.000	40.000
1.980	-	-
1.981	32.350	18.900
1.982	-	-

FUENTE: Ministerio de Hacienda Pública de Cartagena, (Pagaduría).

Este rubro corresponde a los gastos de servicios telefónicos y postales que se producen en el Penal.

Durante los años de 1.978 y 1.979 los ingresos por este servicio fueron de $ 30.000 y $ 40.000 pesos respectivamente, partidas éstas que fueron reintegradas a Tesorería en su totalidad, debido especialmente al mecanismo utilizado por el Gobierno. La partida correspondiente al año 1.980 por este servicio fueron de Cero (0); lo que permite analizar la poca importancia que se le dió dentro del presupuesto.

Para el año de 1.981 los gastos por servicios telefónicos, fueron $ 32.350 pesos, produciéndose un reintegro de $18.900 pesos, lo que nos permite analizar que la suma total

59
62

girada fue de $ 51.150 pesos. Como se puede analizar para este año sucedió lo mismo en los años 1.978 y 1.979; que debido a la tardanza en los giros hubo la necesidad de reintegrar la suma de $ 18.900, lo que no se justifica si se analizan los años anteriores.

Las características que se observan en cada uno de los Cuadros; es que generalmente en los primeros semestres, las partidas no llegan,como se puede observar en el Cua - dro 9 correspondiente a Servicios Telefónicos para el año de 1.982.

No es razonable que dada la magnitud de las necesidades por este servicio, durante los cinco (5) años del período hayan tenido gastos por un total de $ 32.350 pesos, lo que demuestra la suma que debe la Institución a la Telefónica por este concepto; que según el último recibo alcanzaba el nivel de los $ 4'.000.000 millones de pesos.

El rubro de Servicios Públicos, es el destinado para cancelar los gastos por concepto de Agua y Luz en que incurra la Institución mensualmente.

El Penal durante el período de estudio,sólo pagó estos servicios en el año de 1.978, por un valor de $ 297.532.89 pesos, presentándose un reintegro a Tesorería de $25.493.11 pesos; analizando que en general durante los cinco años del período sólo se tuvo ingresos por $ 337.456 pesos.

La Institución al no recibir ingresos para el pago de estos servicios, se ha visto en la necesidad de recurrir a la Ley

60
13

que exonera a las Instituciones Públicas de este pago.

El renglón de materiales y suministros es el que se utiliza para la compra de todas aquellas materias primas que necesitan los internos para los trabajos como medios de rehabilitación.

En los cinco años sólo se tuvo ingresos de $213.000 en el año de 1.978, de los cuales se gastaron $ 76.290.13 pesos, reintegrándose a Tesorería $ 136.709.67 pesos.

Como se observa éste es uno de los rubros con más deficiencia presupuestal; ya que como vigencia expirada se regresa más del 50% del ingreso que se tuvo en el único año, siendo ésta una de las partidas o determinantes en el proceso de rehabilitación y que en la actualidad depende de los dineros que se puedan utilizar de la Caja Especial del Penal, la cual no llegá a los $160.000 pesos trimestrales y teniendo en cuenta que no es el único aspecto del Penal con el que colabora.

CUADRO 10

CUADRO RACION DE PRESOS EN LOS AÑOS 1.978 a 1.982

AÑOS	PARTIDAS	REINTEGROS
1.978	$1.915.353.10	$ 19.634.30
1.979	1.966.176.00	112.661.00
1.980	3.221.812.00	87.724.00
1.981	3.605.743.00	32.379.00
1.982	1.228.459.00	754.041.00

FUENTE: Ministerio de Hacienda Pública (Pagaduría).

61
64

El renglón de Ración de Presos es el que se utiliza para el gasto de la Administración de toda la población reclusa y parte del personal de Guardia, que es trasladado a otras regiones del país.

Como se puede notar en el Cuadro anterior, nunca faltó ingresos por este concepto, pero hay que tener en cuenta que los aumentos que se dieron en los diferentes años, no se hicieron en base a cálculos actualizados y teniendo en cuenta los incrementos que sufrieron los precios de la Canasta Familiar. Así se puede observar que en el año 1.978 se gastaron $ 1.915.353.70 pesos, en alimentos, mientras que en el año de 1.979 el gasto fue de $ 1.966.176 pesos; superando al año anterior en $ 50.820.30 pesos, no siendo éste un incremento aceptable si se tiene en cuenta que el aumento del precio de los alimentos fue tres veces mayor al del año de 1.979.

Para el año de 1.980 los gastos fueron de $3.221.812 pesos, cifra ésta que superó los dos años anteriores en un porcentaje aproximado al 45%, siendo este aumento más aceptable con relación a los años anteriores.

En el año de 1.981 los gastos fueron de $ 3.605.743 pesos, presentándose un aumento de $ 383.931 pesos con relación al año anterior; éstos que se presentaron en estos dos períodos se debieron a las correcciones que se hicieron en las partidas para la alimentación de la población reclusa.

Durante el primer semestre del año 1.982, se gastaron $ 1.228.459 pesos reintegrándose a Tesorería, la cuantía de $ 754.041 pesos, haciendo presumir que ve a ser el año

más crítico para la población reclusa, si se tiene en cuenta que sólo habían transcurrido seis (6) meses y el reintegro superaba al 50% del ingreso enviado en ese semestre, el cual fue de $ 1.982.500 pesos.

CUADRO 11

CUADRO DE TRANSPORTE DE PRESOS DURANTE LOS AÑOS 1.978 a 1.982

AÑOS	PARTIDAS	REINTEGROS
1.978	$ 39.968	$ 32
1.979	81.470	24.530
1.980	62.094	7.906
1.981	119.779.50	220.50
1.982	40.707	9.293

FUENTE: Ministerio de Hacienda Pública Cartagena (Pagaduría).

Este renglón es de importancia para el funcionamiento del Penal, por ser el que se utiliza con frecuencia cuando se hacen las remisiones de presos para otras Cárceles del país, por exigencia de la Justicia.

Por lo general las partidas para este rubro llegan a tiempo, debido a que cualquier remisión de la población reclusa, lleva anexa la orden de los pasajes que se necesitan enel momento de los traslados. Cuando se producen los rein-

163
66

tegros a Tesorería las cuantías son mínimas, a excepción del año de 1.979 donde fueron canceladas algunas remisiones por orden de la Justicia.

CUADRO 12

CUADRO DE ASISTENCIA SOCIAL DURANTE LOS AÑOS

1.978 - 1.982

AÑOS	PARTIDAS	REINTEGROS
1.978	$ 3.252.80	$ 21.747.20
1.979	44.624.90	375.10
1.980	17.519.20	67.480.80
1.981	55.000.00	-
1.982	-	-

FUENTE: Ministerio de Hacienda Pública de Cartagena, (Pagaduría).

El rubro Asistencia Social se encuentra entre los de mayor importancia, de acuerdo a los objetivos generales por los que fueron creados estos Centros.

Según el Cuadro 12 se puede notar que este es el rubro que menos se tiene en cuenta; ya que los ingresos son los más bajos, presentándose situaciones como la del año de 1.978, donde se tuvo un ingreso de $25.000 pesos, reintegrándose la suma de $ 21.747.20 pesos, habiéndose gastado la canti-

dad de $ 3.252.80 pesos y que representa el 15% del total de los ingresos en ese año.

Durante el año 1.979 hubo ingresos totales de $45.000; de los cuales se gastaron $ 44.624.90 pesos, presentándose un reintegro de $ 375.10 pesos, siendo uno de los años donde más se utilizó la partida para este rubro.

Otros ingresos que no se utilizaron en la forma adecuada fueron los del año de 1.980 donde el ingreso fue de $85.000 gastándose sólo la suma de $17.519.20 pesos y regreso por vigencia expirada el total de $67.480.80 pesos; lo que representa en términos porcentuales un 80% del total de los ingresos, lo cual se debe a los mismos mecanismos presupuestarios de la Institución.

En el año de 1.981 se utilizó el total del ingreso siendo éste de $ 55.000; mientras que durante el primer semestre del año de 1.982 no había ingresos para este renglón.

Como se puede ver por las partidas que se entregaron en estos cinco períodos, es poco lo que se está haciendo desde el punto de vista de la rehabilitación, ya que los gastos que se hicieron no eran los más adecuados para llevar a cabo una verdadera asistencia social, en una población reclusa con un promedio de 240 internos y un gasto total en cinco años de $ 120.396.90 pesos.

4.2.1 Análisis General de los Ingresos, Egresos y Reintegros a Tesorería.

Como se puede analizar en el Cuadro General 13, durante

CUADRO 13

CUADRO GENERAL DE INGRESOS, EGRESOS Y REINTEGROS DE LA CARCEL DE TERNERA

A Ñ O S	1.978			1.979			1.980			1.981			1.982		
	Ingresos	Egresos	Reintegro a Tesorería	Ingresos	Egresos	Reintegro a Tesorer	Ingresos	Egresos	Reintegro a Tesorería	Ingresos	Egresos	Reintegro a Tesorería	Ingresos	Egresos	Reintegro a Tesorería
Raciones a Reclusos	20.000.00	20.000.00	-				25.000.00	-	25.000.00	65.000.00	45.130.00	19.870.00			
Combustible y Lubricantes	340.000.00	303.090.33	247.353.27							200.000.00	200.000.00	-			
Servicio de Comunicación	30.000.00	-	30.000.00	40.000.00	-	40.000.00				51.150.00	32.350.00	18.900.00			
Servicios Públicos	337.456.00	297.532.80	25.493.61												
Materiales y Suministros	213.000.00	76.290.13	136.709.87												
Ración de Presos	2.047.888.00	1.015.383.70	19.034.30	2.058.338.00	1.900.176.00	112.681.00	3.234.536.00	3.221.812.00	87.724.00	3.638.122.00	3.605.743.00	32.379.00	1.082.500.00	1.228.459.00	754.041.00
Transporte de Presos	40.000.00	39.968.00	32.00	105.000.00	81.470.00	24.530.00	70.000.00	62.094.00	7.906.00	120.000.00	119.779.50	220.50	50.000.00	40.707.00	9.293.00
Asistencia Social	25.000.00	3.252.80	21.747.20	45.000.00	44.624.90	375.10	85.000.00	17.519.20	67.480.80	55.000.00	55.000.00	-	40.000.00	-	-
TOTALES	3.313.344.00	2.806.269.36	480.909.40	2.250.338.00	2.028.270.90	177.586.10	3.419.536.00	3.301.425.20	82.116.80	4.119.171.00	4.058.002.50	71.570.50	2.072.500.00	1.309.166.00	763.334.00

Nota: Los ingresos y egresos del año 1.982 pertenecen a los primeros 5 meses.

FUENTE: Ministerio de Hacienda Pública de Cartagena (Pagaduría).

el año 1.978 se tuvo un ingreso total de $ 3.313.344 pesos, de los cuales hubo un egreso por valor de $2.686.289.30 pesos en gastos generales para el mante - nimiento del fenal; presentándose un reintegro a Teso - rería por $ 480.969.40 pesos, reintegro éste muy elevado si se tiene en cuenta que en la Cárcel de Ternera, desde la fecha de su fundación nunca se ha logrado obtener ni siquiera el 40% de los objetivos trazados a nivel nacio- nal.

Para el año de 1.979 los ingresos disminuyeron con rela- ción al año 1.978, teniéndose ingresos totales de $ 2.259.336 pesos, con un egreso total de $ 2.092.270.90 pesos, presentándose un reintegro de $177.566.10 pesos, reintegro éste que resultó menor al del año de 1.978; pe- ro que a pesar de esta disminución es muy elevado, si se tiene en cuenta que durante este año los ingresos presu - puestados disminuyeron con relación al año anterior, sin analizar que los elementos de consumo para el sostenimien- to de la Institución se incrementan cada año.

En el año de 1.980 los ingresos totales fueron de $ 3.410.536 pesos, totales éstos que superaron los años anteriores, observándose que a pesar de este aumento fue el año en que más partidas presupuestarias faltaron para los diferentes rubros de la Institución, como es el caso de mantenimiento, comunicación, servicios públicos y mate- riales y suministros; también se analizó que los egresos totales fueron de $3.301.425.20 pesos, con un reintegro de $ 192.110.80, cantidad ésta muy elevada si se mira que durante el año no se cumplió con todos los rubros.

67
70

El año de 1.981 fue el de mayor ingreso, con un total de $4.129.272 pesos, de los que se produjo un egreso de $ 4.058.002.50 pesos, presentándose el menor reintegro que fue de $ 71.576.50 pesos, con relación al resto del período de estudio.

Analizando el primer semestre de 1.982 se observó que sólo se habían entregado partidas para tres rubros, los que arrojaron un ingreso total de $ 2.072.500 pesos; teniéndose un egreso total de $1.309.166 pesos, y dándose reintegros de $ 773.334 pesos, presentándose una situación incomprensible si se analiza que estos presupuestos anuales, se determinan a finales del año anterior y la Institución hasta mediados del año,no había recibido el ingreso correspondiente a la mayoría de los rubros.

4.3 ANALISIS DE PRESUPUESTO DE NOMINA.

En este análisis se registran todos los ingresos, egresos y reintegros a Tesorería que se hicieron al personal de la Cárcel de Ternera, durante los últimos cinco años, personal éste que se divide en: Empleados Administrativos y Cuerpo de Guardia. El promedio de salario que devenga cada empleado depende de la antiguedad que se tenga en este tipo de Instituciones del gobierno; y es así como los guardias y personal administrativo nuevos devengan un promedio de $ 9.320.oo pesos y para los antiguos el promedio es de $ 11.200.oo pesos.

Como se puede observar en el Cuadro 14 de Nómina de Empleados, éstos reciben todas las remuneraciones que les corresponden; presentándose solamente el impasse de que

68
21

CUADRO 11

CUADRO DE INGRESO, EGRESO Y REINTEGROS PARA NOMINA

RUBROS	1.978			1.979			1.980			1.981			1.982		
	Ingresos	Egresos	Reintegros	Ingresos	Egresos	Reintegros	Ingresos	Egresos	Reintegros	Ingresos	Egresos	Reintegros	Ingresos	Egresos	Reintegros
Sueldos	3.249.200.00	3.024.877.30	223.482.70	3.858.956.00	3.392.413.51	458.554.05	4.179.795.00	4.029.334.00	125.098.39	5.249.944.00	4.911.895.70	338.340.30	3.139.440.00	2.909.715.50	229.724.74
Primas de Navidad	271.000.00	262.558.92	8.441.50	345.120.00	345.070.69	49.31	442.272.00	408.537.91	33.734.09	228.000.00	205.054.46	22.925.54	-	-	-
Primas de Servicio	135.345.00	112.011.46	23.333.34	159.707.00	159.018.05	688.95	177.100.00	161.092.83	16.007.17	593.820.00	593.464.91	355.09	-	-	-
Primas de Vacaciones	138.345.00	136.901.66	1.443.34	165.000.00	164.136.50	863.50	310.000.00	212.739.37	97.260.63	284.412.00	262.153.49	22.258.51	170.810.00	30.364.08	131.445.92
Indemnización de Vacaciones	3.000.00	3.000.00	-	-	-	-	-	-	-	4.709.97	4.709.97	-	-	-	-
Auxilio de Transporte	66.240.00	50.612.00	15.628.00	146.456.00	107.510.33	38.865.67	192.135.00	163.356.83	28.778.17	200.700.00	200.590.59	109.41	135.450.00	89.775.00	45.675.00
Subsidio Familiar	19.320.00	19.320.00	-	-	-	-	13.080.00	8.640.00	4.440.00	-	-	-	106.105.66	-	-
Viáticos y Gastos de Viaje	10.000.00	8.196.00	1.804.00	-	-	-	-	-	-	7.866.00	7.866.00	-	21.170.00	21.170.00	-
Prima Fiesta del Guardián	4.000.00	4.000.00	-	-	-	-	4.000.00	4.000.00	-	4.500.00	4.500.00	-	-	-	-
Prima Alimentación	-	-	-	3.100.00	3.100.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonificación Empleados	-	-	-	79.854.00	68.760.00	11.094.00	77.200.00	77.200.00	-	100.100.00	88.625.00	11.479.00	138.810.00	98.499.91	32.310.99
Otras Primas	-	-	-	20.000.00	-	20.000.00	-	-	-	1.000.00	1.000.00	-	-	-	-
Subsidio Alimentación	-	-	-	237.000.00	237.000.00	-	270.000.00	252.000.00	18.000.00	295.700.00	294.000.00	1.700.00	194.300.00	169.375.00	24.125.00
TOTALES NOMINAS	3.895.580.00	3.621.476.84	274.052.98	5.007.285.00	4.467.703.07	530.112.93	5.685.577.60	5.316.900.94	145.598.46	6.880.752.97	6.483.775.12	447.473.85	3.893.035.70	3.327.898.29	464.284.05

Nota: Los ingresos y egresos del año 1.982 pertenecen a los primeros 6 meses.

FUENTE: Ministerio de Hacienda Pública de Cartagena (Pagaduría).

89
72

las partidas para estos rubros, nunca llegan a tiempo y muchas veces algunas de estas partidas le son canceladas a comienzos del siguiente año. Otros de los problemas que existen en el Penal, es la falta de incentivos o estímu - los que permitan a los empleados desempeñarse mejor, y de acuerdo a los objetivos trazados por la Institución; ob - jetivos éstos muy difícil de cumplir ya que el Gobierno no cumple en la mínima parte con el giro de las partidas para los rmbros de nómina para empleados.

En el total del Cuadro para Nómina se puede analizar que durante el año de 1.978 hubo ingresos para cancelar los salarios de los empleados por un valor de $3.895.580.oo pesos, de los cuales se gastaron la suma de $3.621.476.84 pesos, presentándose un reintegro total a Tesorería por valor de $ 274.052.96 pesos; reintegro éste muy elevado si se tiene en cuenta que durante este año se dejaron de pagar algunos rubros como Subsidio de Alimentación, otras primas y ciertas bonificaciones de las cuales muchos se le deben en la actualidad a algunos empleados.

Durante el año de 1.979 los ingresos totales por este rubro fueron de $5.007.205.oo pesos, de los cuales se gas - taron la suma de $4.467.703.07 pesos, siendo el reintegro para este año de $ 530.112.93 pesos; quedándole pendiente a los empleados algunas prestaciones como: Subsidio Fami- liar, Viáticos y Gastos de Viaje, Indemnizaciones y Pri - mas de Fiestas para el Guardián. Situación ésta que no se justifica si se tiene en cuenta que los ingresos para es- te año aumentaron con relación al año anterior, en térmi- nos absolutos en la suma de $1.111.625.oo pesos, presen - tándose a la vez un reintegro a Tesorería que duplica aproximadamente a la cuantía de 1.978.

70
73

En el año de 1.980 los ingresos totales fueron de $ 5.685.577.60 pesos, de los cuales se pagaron para nómina un total de $ 5.316.900.94 pesos, con un reintegro de $145.598.46 pesos; cantidad ésta que disminuyó con respecto a los años anteriores debido especialmente a un reajuste salarial que se le hizo a los empleados del Penal, y además porque en este año se cancelaron partidas que no habían sido pagadas en los años anteriores.

Para el año de 1.981 los ingresos totales para nómina fueron de $6.880.751.79 pesos, y los egresos totales fueron de $ 6.483.775.12 pesos; dándose un reintegro por valor de $447.471.85 pesos, quedando pendiente sólo el rubro de Subsidio Familiar y la Prima para Alimentacion. Si observamos en el Cuadro el rubro de Nómina para Empleados, en este año se detecta que los ingresos aumentaron con respecto a los años anteriores, debido a la situación ocurrida en el año inmediatamente anterior; donde la mayor parte de los ingresos fueron utilizados.

En cuanto a los reintegros de este año no se explica porque aumentaron con relación a los otros años, si observamos que existen rubros de años anteriores y del mismo año que no se le han cancelado a los empleados del Penal.

En el primer semestre del año de 1.982, los ingresos totales para Nómina, fueron de $ 3.898.086.76 pesos, y los Egresos totales que se presentaron fueron de $3.327.898.29 pesos, dándose un reintegro total de $464.284.65 pesos; reintegro éste muy elevado si se mira que sólo han transcurrido seis meses y ya iguala al del año anterior; teniendo en cuenta que para este semestre se han dejado de

71
49

pagar siete rubros entre ellos: Prima de Navidad, Prima de Servicio, Prima de Alimentación y Otros.

4.4 ANALISIS DE LOS GASTOS GENERALES.

Los gastos generales son las partidas presupuestadas por el Gobierno, para el mantenimiento y funcionamiento de las Instituciones en base a los objetivos que se le hayan trazado.

Para este análisis se tuvo en cuenta los gastos netos de cada año que se produjeron en los diferentes rubros con sus respectivos promedios.

Analizando el Cuadro 15 correspondiente a Gastos Generales, se observa que sólo hubo erogaciones para el rubro de Jornales a los Reclusos durante los años de 1.978 y 1.981; los que fueron de $ 20.000.oo y $145.130.oo pesos respectivamente, lo que representa en términos porcentuales para cada año un 0.75% y 1.12% del total de los gastos de sus respectivos años. Lo anterior demuestra el poco interés por parte de los Organismos encargados de ejecutar las partidas presupuestarias para este renglón, si se observa que sólo hubo gastos durante el período de estudio en los años de 1.978 y 1.981; cuyos porcentajes son inferiores a la mayoría de los otros rubros.

En el rubro de Mantenimiento y Aseguranza, se observa la misma situación que en la de Jornales a Reclusos, presentándose gastos solamente en los años de 1.978 y 1.981 por valor de $303.890.73 pesos y $ 200.000.oo respectivamente,

CUADRO 15

GASTOS GENERALES

RUBROS	$ 1.978	%	1.979	%	1.980	%	1.981	%	1.982	%
Jornales a Reclusos	20.000.00	0.75	-	-	-	-	45.130.00	1.12	-	-
Mantenimiento y Aseguranza	303.890.73	11.35	-	-	-	-	200.000.00	4.94	-	-
Servicios de Comunicación	-	-	-	-	-	-	32.350.00	0.79	-	-
Servicios Públicos	297.532.84	11.10	-	-	-	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros	76.290.13	2.85	-	-	-	-	-	-	-	-
Ración de Presos	1.915.353.70	72.34	1.966.176.00	93.98	3.221.812.00	97.60	3.605.793.00	88.85	1.228.459.00	96.89
Transporte de Presos	39.968.00	1.49	81.470.00	3.89	62.094.00	1.87	119.779.50	2.95	40.707.00	3.11
Asistencia Social	3.252.80	0.12	44.624.90	2.13	17.519.20	0.53	55.000.00	1.35	-	-
TOTAL GASTOS	2.686.299.30	100	2.092.270.90	100	3.301.425.20	100	4.058.002.50	100	1.309.166.00	100

Nota: Los gastos del año 1.982 pertenecen a los primeros 6 meses.

FUENTE: Ministerio de Hacienda Pública de Cartagena (Pagadurfa).

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS
Biblioteca de Palenque

73
76

lo que representa en términos porcentúales un 11.35% para el año de 1.978 y un 4.94% para el año de 1.981; distri - bución ésta que muestra el método inadecuado que se utilizó para determinar las necesidades de cada rubro; si analizamos que el gasto total para 1.981 en términos absolu - tos duplica aproximadamente el año de 1.978 por lo que no es comprensible que los gastos de mantenimiento y aseguranza del año de 1.981 sean inferiores a los del año de 1.978, cuando se han incrementado las necesidades por los elementos y materiales que conforman este rubro.

Dentro del rubro de Servicios de Comunicación se observa que sólo se cancelaron los gastos correspondientes al año de 1.981, por un total de $32.350.oo pesos, que represen - tan un promedio de 0.79% del gasto total de ese año; cifra ésta que permite analizar las dificultades por las que ha pasado el Penal en lo referente a las comunicaciones durante los últimos años.

Con relación a los Servicios Públicos, en el Cuadro de Gastos Generales durante el año de 1.978, hubo erogaciones por un total de $ 297.532.84 pesos, con un porcentaje del 11.10% con relación al total de los gastos de ese año, siendo éste el único año en que se cancelaron los gastos correspondientes de los servicios de agua y luz; lo cual nos permiten analizar las deficientes condiciones en que se encuentra el Penal, con relación a este rubro.

En lo referente al rubro de Material y Suministros, se observa que sólo se cancelaron los gastos correspondientes al año de 1.978, por un total de $76.290.13 pesos, con un promedio del 2.85% del total de los gastos de ese año; por lo que la Institución se vió en la necesidad de utilizar el

fondo de la Caja Especial Interna del Penal, para costear la mayoría de los clientes pertenecientes a este renglón durante el resto del período.

Para el rubro correspondiente a la Alimentación o Ración de presos se efectuaron gastos en todo el período, los cuales fueron utilizados en su totalidad; siendo las partidas más elevadas para cada año en relación al resto de los otros rubros, quedando demostrado en las fluctuaciones porcentuales que le dieron durante los cinco años de estudio que estuvieron en los niveles del 72.34% al 97.60%.

Otro rubro representativo en cuanto a su cumplimiento durante el período, fue el transporte de presos; lo cual es comprensible, si se tiene en cuenta que cada vez que se va a utilizar este renglón, las órdenes de gastos traen adjunta los pasajes que se van a utilizar para el transporte de presos. En términos absolutos y porcentual estas partidas son por lo general muy bajas como la mayoría de los rubros, pero es considerado importante en cuanto a la utilización que le da el Penal.

El rubro de Asistencia Social fue otro de los que se canceló en su totalidad durante los 5 años del período; pero a la vez fue el menos representativo si se tiene en cuenta su importancia desde el punto de vista de los objetivos de rehabilitación que se trazaron; este rubro en términos porcentuales fluctuó entre el 0.12% y 2.13% en los 5 años, mostrando con esto las pocas actividades sociales que se realizaron durante los últimos años.

75
78

En general se puede decir, que la mayoría de los gastos para mantenimiento y funcionamiento de la Cárcel de Ternera, están dirigidos hacia el rubro de la Alimentación y que apesar de los altos porcentajes que presenta, no es el más adecuado para este tipo de población; inci - diendo de esta forma en que no se puedan llevar a cabo, tanto los objetivos trazados con el resto de mbros, como el de la misma alimentación.

4.5 ANALISIS DE LOS GASTOS PERSONALES.

Se considera como gastos personales a todas aquellas erogaciones obligatorias, para cancelar los sueldos y pres - taciones sociales que le corresponden a los trabajadores de cualquier Institución o Empresa.

En el Cuadro 16 correspondiente a Gastos Personales, se puede analizar que para el año de 1.978,se presentó un gasto total de $3.024.877.30 pesos, para el rubro de Sueldos, correspondiéndole un promedio del 83.52% del total de gastos para ese año. Para el año de 1.979 los gastos de Salarios fueron de $ 3.392.413.50, correspondiéndole un promedio porcentual del 75.92% del total de gastos de ese año.

Se observa que el incremento que se hizo para este año, no fue muy representativo con relación al año de 1.978, si se tiene en cuenta que el aumento en total de gastos para este año en términos absolutos fue de un millón de pesos aproximadamente; situación ésta que se confirma si se observan los promedios del año 1.979, con relación al año de 1.978.

CUADRO 10

GASTOS PERSONALES

RUBROS	1.978	%	1.979	%	1.980	%	1.981	%	1.982	%
Sueldos	3.024.677.30	83.52	3.392.413.50	75.92	4.029.339.00	75.78	4.911.895.70	75.75	2.909.715.30	87.43
Primas de Navidad	262.558.42	7.24	345.070.69	7.71	408.537.91	7.68	205.064.46	3.16	-	-
Primas de Servicios	135.345.00	3.73	159.018.05	3.54	161.092.83	3.06	503.464.91	7.76	-	-
Primas de Vacaciones	136.901.66	3.78	164.138.50	3.66	212.739.37	4.00	262.153.49	4.04	39.364.08	1.18
Indemnización Vacaciones	3.000.00	0.08	-	-	-	-	4.709.97	0.07	-	-
Auxilios Transporte	50.612.00	1.39	107.510.32	2.40	165.355.83	3.09	200.596.59	3.09	89.775.00	2.69
Subsidios Familiares	19.320.00	0.52	-	-	8.640.00	0.16	-	-	-	-
Viáticos y Gastos de Viaje	8.196.00	0.23	-	-	-	-	7.866.00	0.14	21.170.00	0.63
Prima Fiesta del Guardián	4.000.00	0.11	-	-	4.000.00	0.07	4.500.00	0.06	-	-
Prima Alimentación	-	-	240.100.00	5.36	252.000.00	4.73	294.000.00	3.84	169.375.00	5.08
Bonificación Empleados	-	-	68.760.00	1.52	77.200.00	1.45	88.625.00	1.38	98.499.91	2.95
Otras Primas	-	-	-	-	-	-	1.000.00	0.01	-	-
TOTAL GASTOS PERSONALES	3.621.476.84	100	467.703.07	100	5.316.900.94	100	6.483.775.12	100	3.327.898.29	100

Nota: Los gastos del año 1.982 pertenecen a los primeros 6 meses.

FUENTE: Ministerio de Hacienda Pública de Cartagena (Pagaduría).

77
80

Durante el año de 1.980 hubo un gasto de salarios de $4.029.339 pesos, representados en un 75.78% con rela - ción al total destinado para ese año, según cantidad ésta que aumentó con respecto a los años anteriores en un promedio de $800.000.oo pesos, y que no fue muy representativa si miramos el aumento progresivo que se dió en el costo de vida de ese año.

Para el año de 1.981 los gastos para Salarios fueron de $4.911.895.70 pesos, con un porcentaje del 75.75% en relación al total de ese año; cantidad ésta que a-pesar de haberse aproximado al nivel de los cinco millones, no reviste importancia con relación a todo el período de estudio.

Para el primer semestre de 1.982 el gasto en salario fue de $ 2.909.715.30 pesos, representado en un promedio de 87.43% con respecto al total de ese año, total éste que superó á los años anteriores en su primer semestre, por lo que parece, va a ser el año más representativo en aumento.

En general se puede decir que apesar de que el rubro de Salario presentó aumentos durante cada año, éstos no fueron muy representativos.

En el rubro de Prima de Navidad a-pesar de que los promedios porcentuales se obtienen en base al total de gastos para cada año, los de este renglón se mantuvieron aproximadamente iguales en una fluctuación del 7.24% al 7.71%; con la excepción del año de 1.981 el cual bajó a un 3.16% y el año de 1.982 que se observó para el primer se - mestre no se había destinado ninguna partida.

Este rubro nos permite observar la descordinación que existió en los aumentos de los sueldos con relación a las demás prestaciones, las que se mantuvieron en los mismos niveles porcentuales durante la mayor parte de los años y a finales de ciertos períodos de estudio, estos porcentajes disminuyeron de manera notoria; situación ésta que no se comprende si se tiene en cuenta que al aumentar los totales de salarios debería presentarse un aumento proporcional en el resto de rubros.

En el renglón de Primas de Servicios, los incrementos no fueron muy notorios con respecto a los gastos totales de cada año, manteniéndose los promedios de los tres primeros años, entre el 3.06% y el 3.76%; diferenciando del año 1.981 donde su promedio porcentual fue del 7.76%; porcentaje éste muy comprensible si se tiene en cuenta que en este año se pagaron Primas de Servicios de otros años que no se habían cancelado.

Según el estudio se encontró que para el primer semestre de 1.982 no habían llegado partidas para los correspondientes gastos de este rubro, lo que hace presagiar que este año va a ser muy baja la cantidad cuando han transcurrido 6 meses y no ha llegado la correspondiente partida.

Para el rubro de Vacaciones, los promedios porcentuales se mantuvieron en el nivel de 3.66% al 4.04%, con la excepción del primer semestre de 1.982, el cual fue de 1.18%; en términos absolutos los aumentos entre los primeros cuatro años fueron de un promedio de los $ 50.000.oo pesos, con relación a cada año inmediatamente anterior.

79
82

En lo referente a este renglón se obaerva que fue uno de los rubros en donde se guardó más la línea de coordina - ción en cuanto a los aumentos de las partidas de año en año, si se analiza que los totales se diferenciaron aproximadamente en los mismos promedios durante el período de estudio.

En el rubro de Indemnización de Vacaciones se presentaron gastos sólo en los años de 1.978 y 1.981, por valor de $ 3.000.oo y $ 4.709.97 pesos, respectivamente; correa - pondiéndole promedios del 0.08% y 0.07% del total de gastos en sus respectivos años acogiéndose estos datos a las políticas del Gobierno, la cual es minimizar los gastos por indemnización de vacaciones.

El rubro Auxilio para Transporte en términos absolutos aumentó en un promedio de $ 50.000.oo pesos en cada año a-pesar de que en términos porcentuales esta fluctuación se mantuvo entre el 1.39% y el 3.09% con respecto al gasto total de cada año; diferenciándose el primer semestre de 1.982 cuyo porcentaje fue del 2.69% con relación al gasto total de ese año; mostrándonos un gasto en términos absolutos de $89.775.oo pesos, los cuales parecen demostrar que este año no va a guardar la misma línea de aumento que presentó en los años anteriores.

El renglón de Subsidios Familiares presenta gastos de $19.320.oo pesos para el año de 1.978 y $ 18.640.oo pesos para el año de 1.981 con porcentajes del 0.52% y 0.16% respectivamente, con relación al gasto total de cada año. Según declaración de los empleados del Penal, este rubro se ha dejado de pagar desde hace muchos años, lo que de - muestra el poco interés del Gobierno por el bienestar so-

80
83

cial de los empleados de la Institución.

Los Viáticos y Gastos de Viaje son cuentas especiales que se abren para sustituír el rubro de Auxilios de Transporte, cuando se necesitan dineros que no se han presupuestado con anterioridad. En el Cuadro 16 correspondiente al rubro Viáticos y Gastos de Viaje, sólo hubo gastos en el año de 1.978, 1.981 y en el primer semestre de 1.982 con cantidades de $ 8.196.oo pesos, $ 7.866.oo pesos, y $4.170.oo pesos respectivamente; sumas éstas que muestran la poca utilización de este rubro por parte de la Institución.

Para el renglón de Primas Fiestas del Guardían, hubo gastos de $ 4.000 durante los años de 1.978 y 1.980, correspondiéndoles promedios porcentuales de 0.11% y 0.07% respectivamente, con relación a los gastos totales de cada año para el año de 1.981 este renglón aumentó en $ 500.oo pesos; sumas éstas irrisorias si se tiene en cuenta que éste es un rubro de estimulación hacía los Guardianes en su trabajo, viéndose en necesidad de pedir donaciones a las Instituciones Comerciales de Cartagena, para poder llevar a cabo el festejo de este día.

Las Primas de Alimentación y las Bonificaciones se cancelan por lo general a finales de cada año, y en ocasiones cuando los dineros presupuestados no alcanzan; el pago de estos rubros se aplaza para el presupuesto siguiente; observándose en el Cuadro 16, que sólo hubo gastos para este rubro a partir del año de 1.979, los cuales presentaron aumentos de año a año que no fueron muy representativos y además en la mayoría de las veces no fueron cancelados a tiempo.

El rubro de otras Primas sólo tuvo gastos en el año de 1.981; por un total de $1.000 pesos, representados en un 0.01% del total de gastos de ese año, cifra ésta que muestra la poca importancia como renglón dentro de la Institución.

En general se puede decir que los gastos personales de cada año durante el período de estudio, tuvieron un aumento aproximado al millón de pesos ($1.000.000.oo), cifra ésta no muy representativa si se tiene en cuenta el aumento de precios que se presentó en la Canasta Fami - liar y los Servicios Generales.

4.6 ANALISIS CONSOLIDADO DE GASTOS GENERALES Y PERSONALES.

Partiendo del Cuadro 17 de Gastos Consolidados, se puede decir que durante el año de 1.978, los gastos totales para la Cárcel de Ternera, fueron de $6.307.776.14 pesos, correspondiendo a los Gastos Personales $3.621.476.84 pesos, representados en un 57.41% con relación al porcentaje total de gastos totales; mientras que los Gastos Generales fueron menores correspondiéndole $2.686.299.50 pesos, representados en un promedio de 42.59% con relación al porcentaje total. Durante el año de 1.979 los gastos personales alcanzaron a duplicar a los gastos generales en un promedio aproximado a un cuarenta por ciento representados en $ 4.467.703.07 pesos, comprendiendo un 68.10% de los gastos totales de ese año y los gastos generales alcanzaron la cifra de $2.092.270.90 pesos, representados en un 31.90% del gasto total de ese año, el cual fue de $ 6.559.973.97 pesos.

82
83

CUADRO 17

CONSOLIDACION DE GASTOS

R U B R O S	1.978	%	1.979	%	1.980	%	1.981	%	1.982	%
Gastos Personales	3.521.476.84	57.41	4.467.703.07	68.10	5.316.900.94	61.70	6.483.775.12	61.50	3.327.898.29	71.76
Gastos Generales	2.606.299.30	42.59	2.092.270.90	31.90	3.301.425.20	38.30	4.058.002.50	38.50	1.309.166.00	28.24
TOTALES	6.127.776.14	100	6.559.973.97	100	8.618.326.14	100	10.541.777.62	100	4.637.064.29	100

NOTA: Los Gastos de 1.982 pertenecen a los primeros 6 meses.

FUENTE: Ministerio de Hacienda Pública de Cartagena (Tesorería).

Teniendo en cuenta el Cuadro 17, los gastos personales del año 1.979 aumentaron aproximadamente en un millón de pesos con relación a los del año de 1.978, mientras que los gastos generales disminuyeron con relación a los del año de 1.978 en un promedio de seiscientos mil pesos.

Para el año de 1.980 se presentaron gastos totales de $ 8.618.326.14 pesos, de los cuales se pagaron en gastos personales la suma de $ 5.316.900.94 pesos, representada en un 61.70% del total y los gastos generales fueron de $3.301.421.20 pesos a los que les corresponden un 38.30% del total de ese año; siendo superados por los gastos personales en un promedio de los dos millones de pesos. Durante este año los gastos generales y personales, superaron al año de 1.979 en un promedio en términos absolutos de un millón de pesos, incremento éste no muy representativo por la forma como se distribuyó entre los dos gastos.

En el año de 1.981 los gastos totales aumentaron en más de dos millones de pesos con relación al año anterior; siendo los gastos personales de $ 6.483.775.12 pesos, lo que equivale en términos porcentuales a un 61.50% del total de ese año; mientras que los gastos generales fueron de $4.058.002.50 pesos, representados en un 38.50% de lo pagado en ese año y siendo superado por los gastos personales en un promedio de dos millones de pesos. Para este año se presentó la misma situación favorable del año anterior, donde tanto los gastos personales como personales, tuvieron un aumento en la misma proporción al que se presentó en cada uno de los años anteriores.

En el primer semestre de 1.982 los gastos personales supe-

raron a los gastos generales en un promedio superior al 50% representados en términos absolutos en $3.327.898.29 pesos, lo que le corresponde el 71.76% con relación a ese semestre; mientras que los gastos generales fueron de $1.309.166.oo pesos, representados en términos por - centuales de un 28.24%. Durante este semestre los gastos totales no alcanzaron, por lo menos a la mitad de los gastos totales del año anterior; lo cual nos indica la posibilidad de que los gastos de este año fueron a ser menor con relación a los del año anterior, no presentando los aumentos normales que se venían dando en los años anteriores.

En general se puede decir que a-pesar de ser la Cárcel de Ternera una Institución que sólo genera gastos improductivos, los presupuestos que se destinaron en los últimos cinco años no fueron hechos en base a estudios concretos de acuerdo a los objetivos que se le trazaron a este tipo de Instituciones. Porque si se tiene en cuenta que los gastos totales de los años de 1.978 y 1.979 tuvieron una diferencia mínima de tal manera, que en términos generales fueron aproximadamente iguales; mientras que los gastos personales del año de 1.979 duplicaron a los de 1.978 y en el resto de los años, siempre fueron superiores a los gastos generales.

También hay que tener en cuenta que los gastos generales que se giran son para una población promedio Estadística de 240 reclusos, incluyendo en estos gastos una parte del Sector Administrativo, el cual no representa el 15% de la población reclusa y si produce el mayor porcentaje de gastos dentro de la Institución.

5. POLITICAS PRESUPUESTARIAS

Las políticas son guías del pensamiento en la toma de decisiones y cuando se toman, tales decisiones caerán dentro de ciertas áreas. Las políticas no requieren de acción sino que procuran guiar a los administradores en sus compromisos de decisiones cuando las toman.

Las políticas están íntimamente relacionadas con las estrategias; porque las estrategias son un programa general de acción y un despliegue de esfuerzos y recursos hacia el logro de objetivos comprensibles. La función principal de las políticas es la de dar decisiones unificadas a los planes, ó sea que influye contribuyendo a que la Organización consiga sus objetivos aunque por sí misma no asegure la consecución de estos objetivos.

En general las políticas deben contribuír a los planes y objetivos que se han trazado las Instituciones, por considerárseles como un medio para fomentar el criterio de decisiones y la iniciativa para aplicarlas.

Después del análisis de los presupuestos de la Cárcel de Ternera durante los últimos cinco años, hay la necesidad de determinar una serie de políticas presupuestarias y sus razones; debido a ciertas irregularidades que se encontra-

ron en el transcurso de la investigación; las cuales son productos, por un lado, de los mecanismos obsoletos que se han utilizado para distribuír los presupuestos; y por otra parte, las partidas inadecuadas que se han girado durante los diferentes años.

Dentro de las políticas a plantear tenemos:

La organización del Departamento de Presupuesto, preparación del Personal Administrativo y de Guardias, Reformas Laborales para los Empleados y la remodelación del Penal.

5.1 ORGANIZACION DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.

Esta es una de las políticas necesarias de establecer y tener en cuenta, ya que la buena marcha de la Institución va a depender de la forma cómo se organice y desempeñe este Departamento.

La organización de este Departamento, es de vital importancia, debido a que en la actualidad sus funciones son desempeñadas por personas e instituciones del Gobierno, ajenas a los intereses internos del Penal; los cuales lo hacen en forma mecánica y acomodada, sin tener en cuenta las necesidades y objetivos de los Centros Penitenciarios que están bajo su control.

Como prioridad en la Institución debe crearse un Departamento Interno de Presupuesto, que esté manejado por personal profesional o Técnicos con experiencia, que asesoren al Director en los aspectos de Ingresos, Egresos, Gastos

y todo lo relacionado con la distribución de los Presu - puestos.

El Departamento de Presupuesto debe organizar una Junta de Presupuesto, presidida por el Director del Penal y el Jefe Administrativo del Departamento Interno de Presup - puesto; esta Junta debe estar conformada además por el Sub-director, el Pagador Interno del Penal, el Jefe de Compras, el Párroco, los Profesores, los Trabajadores y Promotoras Sociales, el Psiquiatra, el Psicólogo, el Médico, el Odontólogo y todos los encargados de la administración y funcionamiento del Penal. Esta Junta debe determinar las necesidades del Penal y la forma más adecuada cómo se deben invertir las partidas para cada rubro. El Director debe enviar por anticipado el estudio de Presu - puesto para cada año a sus superiores a nivel nacional, para que estén relacionados con las necesidades de la Institución y ejecuten los presupuestos adecuados.

El Pagador de la Sección de Pagaduría, debe depender en línea directa del Departamento de Presupuesto y de los Controles determinados a nivel nacional por el Gobierno. Este Pagador debe llevar a cabo las diferentes tareas que le correspondan con su respectiva documentación de Control, para el Departamento de Auditoría.

5.1.1 Reformas en la Distribución Presupuestaria.

Esta política es importante tenerla en cuenta porque como es de conocimiento, el Ministerio de Justicia de manera conjunta con la Dirección General de Prisiones, son quienes determinan los presupuestos para cada año en base

a presupuestos de años anteriores; presupuestos éstos que después de ser aprobados se le entregan al Ministerio de Hacienda Pública, para que lleve a cabo su ejecución de acuerdo a sus mecanismos presupuestarios; los cuales se le distribuyen al Penal para que ejecuten los proyectos trazados a nivel nacional.

Otra de las razones por la cual planteamos esta política es la forma cómo se distribuye el Presupuesto Carcelario a nivel nacional; ya que la Dirección General de Prisiones, primero resuelve las necesidades de las Cárceles Centrales del país y después es que va a solucionar las necesidades de las Cárceles Periféricas; como consecuencia de este procedimiento resulta que nunca llegan los giros a su debido tiempo y en las cuantías determinadas por anticipado, lo que viene a aumentar las necesidades tanto económicas como sociales de la población reclusa.

Según el análisis anterior las distribuciones presupuestarias deben hacerse en base a las necesidades de la Institución, en cada año y de acuerdo a los costos de funcionamiento actualizado comparándolos con los presupuestos anteriores.

Una vez aprobados los presupuestos deben ser distribuídos directamente a las Cárceles de cada región y en la cuantía estipulada. Para una mejor distribución de los presupuestos, éstos deben elaborarse teniendo en cuenta los presupuestos internos que elaboran las Juntas de Presupuesto de cada Penal a nivel regional; permitiendo de esta manera que las partidas lleguen a tiempo y en las cantidades aprobadas.

89
92

5.1.2 Mecanismos de Control Presupuestal de Ingresos y Egresos.

Esta política es de gran importancia, ya que los mecanismos y herramientas de control que se tengan son las que en un momento determinado van a permitir la consecución de los objetivos trazados. Los controles que se apliquen en cualquier Control Administrativo, deben ser imparciales en su aplicación, teniendo en cuenta los proyectos de cada Institución, no permitiendo que de esta forma los controles sean demasiado estático y por lo tanto inaplicables, o demasiado rígidos que en un momento dado lleguen a convertirse en instrumentos de control y ejecución de los proyectos de cada Institución.

Dentro de los mecanismos de control que se deben reformar se encuentra el de la Vigencia Expirada, ya que las partidas correspondientes para cada rubro deben vencer a partir del tiempo impuesto por el Ministerio de Justicia, pero este tiempo debe empezar a computarse a partir de la fecha en que el Ministerio de Hacienda haya consignado el giro en la Cuenta del Departamento de Presupuesto del Penal y les notifique sobre esta operación bancaria.

El Ministerio de Hacienda, sólo debe encargarse de la entrega de los giros que se hagan para el Penal y velar porque se entreguen las correspondientes relaciones de gastos e inversiones que se haga con estos dineros; todo esto permite que el Departamento de Presupuesto y la Pagaduría en coordinación con el Director, inviertan los dineros en las necesidades más apremiantes y de acuerdo a los estu - dios hechos por anticipado de cada rubro.

90
92

Cuando el Ministerio de Justicia, haga los giros correspondientes para cada rubro, no sólo debe anunciársele al Ministerio de Hacienda; ya que lo fundamental es informarle al Departamento de Presupuesto del Penal, para que se vayan programando los proyectos que se van a realizar. De esta forma los programas serán efectivos y se evitará que la mayoría de los ingresos se conviertan a Reintegros a Tesorería; reintegros éstos que son los mecanismos de control que no permiten que se solucionen las mínimas necesidades de la Institución, ya que por lo general son devueltos el mayor porcentaje de los Ingresos que se obtiene.

Los Egresos que se hagan deben ser controlados y aprobados por el Auditor, e igualmente los créditos que se hagan y sus respectivos pagos por ser éstas unas de las formas contables que se prestan con mayor facilidad para los fraudes. También es necesario el control de los Ingresos y Egresos que se hagan en la despensa de materiales y alimentos; cómo son utilizados; evitando con esto el despilfarro y pérdida que sólo perjudicaría a la Institución y más directamente a la población Carcelaria.

5.2 PREPARACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE GUARDIA.

Dentro de las políticas a plantear se encuentra la preparación de todo el personal que labora en el Penal; ya que después de trazadas las políticas presupuestarias, es necesario y de primordial importancia tener en cuenta la preparación del material humano, por ser el segundo recurso que puede facilitar que lleve a cabo las actividades que se trazaron.

91
94

Todo esto es necesario debido a que la mayoría de las Cárceles del país escogen a su personal tanto de Guardia como Administrativo, en base a las recomendaciones que traigan de los políticos al cual apoyaron durante las campañas electorales; sin tener en cuenta que van a trabajar en cargos de suma importancia para el Estado, la sociedad y la Institución misma; donde es necesario tener una serie de conocimientos y aptitudes que les permita desempeñarse en la forma debida. Por lo general en la Cárcel de Ternera, la mayoría del personal no recibe Cursos de Adiestramiento y Actualización en el aspecto Carcelario, lo que conlleva a que su trabajo sea monótono e improductivo por la forma como es desempeñado, de ahí la necesidad de elaborar una serie de Programas que permitan la preparación tanto del personal nuevo que se escoja como del antiguo.

En general tanto el Personal Administrativo como el de Guardia, deben ser preparados con Cursos de Rehabilitación Social Carcelaria y de Relaciones Humanas, que les permitan conocer cuál es la forma cómo se van a proyectar a la población reclusa y hasta cierto punto, en la preparación y regeneración de esta población desadaptada. Los cursos deben intensificarse para el personal de Guardia, por ser los que se encuentran en permanente contacto con la población reclusa.

Otro de los cursos de primordial importancia, son el de Seguridad Carcelaria y la preparación a nivel jerárquico de la Administración del Penal, por los que van a permitir mantener el orden en la Institución desde todos los puntos de vista y a la vez que el personal conozca el puesto donde va a laborar.

92
93

5.3 REFORMAS LABORALES PARA LOS EMPLEADOS.

Para que las Instituciones marchen la mejor forma posible, es necesario tener en cuenta todos los aspectos que la rodean y a la vez darle la solución más acorde a sus necesidades. De ahí la necesidad de que se analicen las condiciones cómo laboran los empleados de la Cárcel de Ternera; cómo es el caso del Personal Administrativo que en muchas ocasiones se encuentran desempeñando hasta tres cargos por no haberse llenado las vacantes que existen, también hay que tener en cuenta que mucho de estos empleados sólo devengan el mínimo de salario, sin tenérsele en cuenta el sobre-cargo de trabajo que se les hace.

En la actualidad y desde hace muchos meses falta el Asesor Jurídico, el Dactilocopista, el Enfermero y once unidades de Guardia; puestos éstos que son llenados por cualquiera de los demás empleados que puedan desempeñar esos cargos en los tiempos libres o acomodándolos a su trabajo.

En resumen, hay que tener en cuenta que los trabajadores de los Penales periféricos del país, como es el caso de los de la Cárcel de Ternera, son los que en peores condiciones se encuentran en cuanto a remuneración se refiere, ya que éstos no son acorde a sus necesidades y por lo general se acumulan hasta por tres meses; los incentivos salariales son mínimos y los servicios sociales deficientes, lo cual conlleva a que nunca estén en condiciones de desempeñarse en la forma debida en su trabajo.

Biblioteca Universidad de Cartagena

93
96

5.4 REMODELACION GENERAL DEL PENAL.

Esta debe ser otra de las políticas inmediatas de la Institución, por encontrarse en un completo abandono locativo, no presentando las condiciones óptimas para desempeñarse como Centro Carcelario del nivel nacional que es. Hay que tener en cuenta el estado de deterioro del edificio,como es el caso de los pabellones, que necesitan repello, ya que éstos tienen varillas de hierro que se encuentran al descubierto, permitiendo a los reclusos utilizarlas como armas corto-punzantes; también se requiere la construcción de rejas y sistemas de cierre, las cuales no funcionan desde hace muchos años, ofreciendo inseguridad para el cuerpo de vigilancia. Como consecuencia del deterio hay la necesidad de impermeabilizar todos los techos para evitar las inflitraciones de agua, pavimentar los patios por razones de seguridad y salud e instalar unos mesones de cemento, que sirvan de comedores y estaderos, ya que por falta de éstos se facilita el ocultamiento de armas y estupefacientes. Otra de las necesidades básicas es la construcción de los servicios sanitarios, que desaparecieron desde hace muchos años.

5.5 PLANES DE EDUCACION LABORAL Y EDUCATIVOS.

Como se expuso en la reseña histórica, estas Instituciones fueron creadas con el fin de que las personas que lleguen, sean sometidas a un proceso de regeneramiento y adaptación social, por lo que hay la necesidad de trazar políticas que conlleven a la obtención de estos objetivos.

La falta de partidas presupuestariae no permite la orga-

nización del trabajo, siendo desempeñado éste por menos del 50% de la población reclusa; por lo que se necesita que se haga una ampliación en el trabajo artesanal que no está organizado por falta de Talleres, también la creación del Taller de Zapatería y Cueros, los cuales no existen; es necesario además la reestructuración de los trabajos existentes y los mecanismos de venta de los productos que se elaboran por parte de la población reclusa; siendo éstos más efectivos y remunerativos si se creara una Cooperativa que se encargara de canalizar los ingresos que se obtengan por producción interna.

En lo educativo, es necesario ampliar el campo y organizarlo con personal más capacitado y que labore con tiempo completo; ya que en la actualidad sólo existe un Profesor que se encarga de las laboreś educativas por medio tiempo, comenzando sus períodos por lo general con un 25% de la población reclusa y a finales del ciclo sólo queda asistiendo un promedio del 5% al 10% del personal que inició los estudios y sin lograr los mínimos objetivos educativos que se trazaron.

45028

En general para que los planes de rehabilitación laboral y educativo sean efectivos, se necesita partidas presupuestarias adecuadas y personal humano especializado en la rehabilitación social carcelaria.

95
98

6. ASPECTOS SOCIALES

6.1 EDUCACION.

El nivel cultural de las personas depende en su mayor porcentaje de la situación socio-económica en que vive, siendo este nivel cultural una de las principales causas que inciden en la forma como se desarrolla y se comportan en la comunidad.

Tratándose de un Centro Penitenciario donde se recluyen a determinado grupo de población, para darle un tratamiento especial y poderles reincorporar a la sociedad, la educación junto con el aspecto económico deben ser los pilares fundamentales para su rehabilitación. Siendo la educación un tratamiento fundamental para este tipo de población,es necesario organizar esta actividad con profesionales capacitados como son: Psicólogos, Psiquíatras, Médicos, Consejeros Sociales y Profesores especializados, profesionales éstos que nunca se han nombrado en esta Institución, lo cual no ha permitido que se obtengan los resultados deseados.

Para comprender en una mejor forma las necesidades educacionales de la población reclusa, partimos del análisis de conceptos como: El analfabetismo, educación por edad,

grados educacionales y otros aspectos como la salud, vivienda y los diferentes servicios, los cuales son complementarios para llevar a cabo una buena educación de rehabilitación.

6.1.1 Alfabetismo.

Se define el alfabetismo como la capacidad que tiene una persona para leer y escribir correctamente un idioma.

La formación de alfabetos es uno de los mecanismos fundamentales para la población reclusa, ya que con éllos es más fácil de aplicar los correctivos necesarios para su rehabilitación y es menos complicado hacerles comprender los objetivos de su regeneramiento para reincorporarlos a la sociedad.

La población reclusa está formada por un promedio estadístico de 240 internos, de los cuales 176 saben leer y escribir correspondiendo un promedio del 60%, el resto de la población está formado por 20 reclusos con alguna preparación por haber recibido educación hasta primero o segundo de primaria, constituyendo un 8% del total de la población, y los 44 reclusos restantes que constituyen el grupo de analfabetas, representado en un 32% del total de la población carcelaria.

97
100

CUADRO 18

CUADRO GENERAL DEL NIVEL EDUCACIONAL

CONCEPTO	Nº de Personas	%
Personas que saben leer y escribir	176	60%
Con alguna preparación	20	8%
Analfabetas	44	32%
TOTALES	240	100%

FUENTE: Archivos de la Población Carcelaria en la Cárcel de Ternera.

Dentro de la alfabetización que se desarrolla en el Penal, se cuenta con recursos exporádicos a niveles técnicos, los cuales deben ser más frecuentes por ser los que van a permitir a la población interna, desempeñar algún tipo de trabajo cuando terminen su condena.

Para la alfabetización técnica nunca se ha determinado partidas presupuestarias, esta alfabetización se consigue por medio de los estudiantes del Sena, cuando les toca hacer algunas prácticas y no consiguen patrocinio remunerativo; entonces van al Penal para de esa forma poder cum - plir con el requisito necesario para su graduación. Cuando se necesita hacer alguna inversión para las herramientas y utencilios para la educación técnica, por lo general se

obtienen con parte de los fondos de la Caja Especial del Penal.

6.1.2 Analfabetismo.

Se considera como analfabeta a toda aquella persona que no sabe leer ni escribir en ningún idioma.

En general las principales causas del analfabetismo son: La situación económica, social, cultural, el nivel de salud y la apatía de muchos padres para con sus hijos en lo referente al proceso de la educación desde temprana edad.

El problema del analfabetismo en población carcelaria es mayor que en cualquier tipo de población normal, debido más que todo al grado de delincuencia que traen consigo por lo que se necesita un tratamiento especial y diferente al de otras poblaciones.

La Cárcel de Ternera trabaja en favor del alfabetismo en dos niveles, la alfabetización y el segundo nivel que es el más avanzado. El primer nivel se encarga de enseñar a leer y escribir a la población más atrasada y el segundo nivel se proyecta hacia los aspectos generales de la primaria, en los internos que deben leer y escribir.

Dentro de las herramientas conque cuenta la Institución, está la biblioteca la cual presta unos servicios deficientes por falta de material y libros para la educación del Penal, ya que el material y los libros existentes se encuentran desactualizados en un 90%, por lo que no se pue-

99
102

den considerar como ayuda didáctica. Otro problema es la falta de materiales para los talleres de Trabajo, siendo éstos escasos y los pocos que se consiguen son producto de las donaciones que se encargan de recolectar los practicantes sociales. El mayor problema en la edu - cación es el del material humano, debido a la insuficiencia de profesores, contándose en la actualidad con un solo profesor que se encarga de coordinar las actividades de las estudiantes de bachillerato que están haciendo su práctica de alfabetización en el Penal.

Del total estadístico de la población interna sólo el 25% inicia las actividades educativas, terminando el período académico un promedio entre el 5% y 10% de la población que inició actividades. Para el último año del período de estudio se contaba en total con 27 estudiantes; 14 a ni - vel de alfabetización y 13 en el segundo nivel, con una deserción escolar de 7 estudiantes, lo que representa el 25.92% del total de los estudiantes que empezaron en ese año. Además de estos aspectos el Penal, cuenta con lo poco que se logra desarrollar en el deporte y una serie de conferencias que se dictan por intermedio del Párroco y las practicantes sociales de la Institución.

En general el analfabetismo es muy difícil de combatir en este tipo de población, ya que sólo la educación se desarrolla con los internos que tienen definida su situación jurídica por conocérsele el tiempo de reclusión que le impuso la ley.

6.1.3 Educación por Edad.

Para desarrollar este estudio se tuvo en cuenta la pobla-

ción con situación jurídica definida, por ser de donde se escogió la muestra y por tratarse de la población interna que se incorpora a los pocos aspectos de rehabilitación que se llevan a cabo en el Penal.

100
103

CUADRO 19

EDUCACION POR EDAD

EDADES	BACHILLERES	%	BACHILLERATO TECNICO	%	PRIMARIA	%	OTROS	%
17-20	15	27.76	1	20	12	17.91	15	54.25
21-25	12	23.50	2	40	20	29.86	7	28.17
26-30	9	17.23	2	40	22	32.84	4	4.16
31-35	8	16.30			6	8.05	1	3.42
36-40	6	11.45			4	5.97		
41-45	1	1.63			2	2.98		
46 y más	1	1.36			1	1.49		
TOTAL	52	100.%	5	100%	67	100.%	27	100%

FUENTE: Encuestas realizadas en la Cárcel de Ternera.

Teniendo en cuenta el Cuadro 19, se puede analizar que el mayor número de estudiantes se encuentra en la primaria y el bachillerato, correspondiéndoles una población total de 67 y 52 estudiantes respectivamente; mientras que en otros estudios, como a nivel de Academias, Idiomas y Manuales, están representados por 27 estudiantes; quedando la población del bachillerato técnico que sólo representa a cinco estudiantes.

101
104

Analizando la columna correspondiente al bachillerato, se puede observar que el mayor porcentaje de población se encuentra entre los intervalos de edades de 17 a 35 años, estando representados por un 84.29% del total de los bachilleres, correspondiéndole en términos absolutos un total de 44 estudiantes. Entre los intervalos de 36 y más años están representados por 8 estudiantes, correspondiéndole un 14.71% del total de bachilleres.

En la columna de bachillerato técnico, se puede observar que la muestra no es representativa por tratarse de una población de cinco estudiantes, que se encuentran en los intervalos de 17 a 30 años.

En la columna de primaria se puede analizar que el mayor porcentaje lo cobijan los intervalos que van de 17 a 30 años; comprendiendo una población de 54 internos representados en un 80.61% del total de la población de primaria; los intervalos de 31 y más años agrupan a 13 internos, los cuales equivalen a un 19.39% del total de los estudiantes de primaria.

En el grupo de otros tipos de cursos, el mayor porcentaje se encuentra entre los intervalos de edades de 17 a 20 años, representados en un 54.25% del total de esa población, la cual cobija en términos absolutos a 15 estudiantes; el resto de la población está comprendido entre los intervalos de 21 a 35 años de edad, representado por 12 internos con un porcentaje del 45.75% del total de ese grupo.

En general la población interna prefiere una capacitación a nivel técnico, por ser las que les va a enseñar un medio

de trabajo provechoso para éllos tanto dentro como fuera del Penal.

6.1.4 Enseñanza Primaria, Secundaria y Superior.

Teniendo en cuenta los análisis anteriores de este capítulo, se puede decir que si la Cárcel de Ternera desde hace una década ha tratado de organizar los dos niveles de alfabetización que existen en la actualidad; objetivos éstos que han sido imposible de conseguir y coordinar por falta tanto de elementos materiales como humanos, los cuales dependen de las partidas presupuestarias que se designen para éllos; es imposible tratar de organizar a la población reclusa en los niveles educativos superiores. Desde años atrás los diferentes Directores han tratado de organizar y reglamentar la primaria para la población reclusa, por intermedio de la Secretaría de Educación del Departamento, institución ésta que siempre ha encontrado las dificultades en la falta de capitales necesarios para la organización de esta actividad.

6.2 SALUD.

Dentro de la población carcelaria el aspecto de la salud, es uno de los problemas más graves que está afrontando esta comunidad, ya que además de faltarle los elementos y material humano necesario; uno de sus mayores problemas es el de la distribución locativa y la falta de una verdadera Sala de atención Médica, que cuente con los requisitos necesarios para brindar los servicios eficientes en cualquier caso de urgencia. Uno de los factores que depende de la distribución locativa es el de la higiene y el hacinamien-

to; los cuales dejan mucho que desear debido a la falta de conocimiento en la distribución de las diferentes Secciones dentro del Penal.

Dentro de la higiene hay que tener en cuenta el aspecto personal de la mayoría de la población reclusa, por ser éste el mayor causante de los diferentes tipos de enfermedades infecto-contagiosas, las cuales hacen imposible mantener un nivel de salud aceptable dentro de la población.

6.3 VIVIENDA.

El análisis de la vivienda es de gran importancia, ya que ésta permite observar cuál es la forma como se desenvuelve y vive determinado segmento de población.

Como se analizó en los capítulos anteriores, la Cárcel de Ternera, fue construída para una población de 700 reclusos; hasta la actualidad sólo ha logrado tener un promedio estadístico de 240 internos, población ésta que muestra un alto grado de hacinamiento, por el deterioro constante que se ha venido presentando en el edificio de la Institución; siendo imposible de solucionar por la falta de una partida presupuestaria exclusiva para la reconstrucción total de la Institución.

6.3.1 Dimensión y densidad por vivienda ocupada.

En total la Institución cuenta con un promedio de 300 celdas o dormitorios, que no brindan la seguridad y

194
203

bienestar mínimo que requiere este tipo de población. Estos dormitorios tienen una dimensión de dos metros de largo por uno de ancho; presentando una densidad máxima de dos personas; densidad ésta producto de la inseguridad de los dormitorios y el grado de degeneramiento de determinado porcentaje de población. La totalidad de las celdas tienen las puertas de seguridad dañadas y en la mayoría no existen estas puertas, problema éste que mantiene a la población reclusa que realiza alguna actividad remunerativa, en zozobra general, por tener que vigilar su vida y los bienes que adquieren en el Penal.

En general se puede observar las condiciones de vida de - plorables y antihigiénicas en que se encuentra la población reclusa, condición ésta que no permite que lleven a cabo los objetivos de rehabilitación.

6.3.2 Servicio Sanitario en la Vivienda.

Este es uno de los servicios más importantes después del agua, ya que de el va a depender la higiene y la salud de cualquier segmento de población de determinada región o sitio.

Cuando el Penal empezó a funcionar, contaba con estos ser - vicios, pero con el tiempo se fueron deteriorando por falta de mantenimiento, quedando en la actualidad una tubería que se ha ido obstruyendo con escombro y desperdicios hasta el punto de que en muchos lugares fueron clausurados como conductos de evacuación.

103
108

Teniendo en cuenta la dimensión en los dormitorios, se puede decir que es imposible instalar servicios sanitarios individuales, porque las dimensiones de las celdas no lo permiten. En la actualidad sólo existen los sanitarios del sector administrativo y de los visitantes, los cuales no se desempeñan en las condiciones debidas.

Según declaración de varios directores que ha tenido el Penal, en todos los años se elaboran presupuestos para la reestructuración de estos servicios, sin poderse llevar a cabo por falta del capital necesario.

6.3.3 Servicios de Agua y Luz en las Viviendas.

Estos servicios son necesarios en cualquier comunidad, ya que de ellos dependen la mayoría de las necesidades y desarrollo de cualquier población.

El Penal en la actualidad no cuenta con servicio de agua o lavamanos en lacelda, por falta de las dimensiones necesarias para instalarlo; los baños de la población reclusa desaparecieron desde hace muchos años y en la actualidad sólo existen unas pocas plumas de las cuales se recoge el agua en un recipiente ya sea para bañarse o para guardar para el consumo diario.

El agua sólo llega en buenas condiciones a los lavaderos de ropa y de envases, por tratarse de dos fuentes de trabajo de determinado porcentaje de población reclusa. En la actualidad los únicos baños que existen son los que se encuentran en el sector administrativo y que son usados ex-

clusivamente por los Guardianes que viven en el Penal.

La luz es uno de los elementos fundamentales para el funcionamiento del Penal; ya que por tratarse de este tipo de población se deben mantener durante toda la noche alumbrado el edificio, por razones de seguridad y para evitar los enfrentamientos entre la misma población reclusa.

Durante el día el servicio de energía se utiliza en los talleres y en el sector administrativo. A-pesar de estas necesidades estos servicios son muy deficientes por falta de una reconstrucción total de las instalaciones, por no habérsele hecho desde su fundación ningún tipo de mantenimiento.

6.4 SERVICIOS SOCIALES EN LA CARCEL.

El Servicio Social es el aspecto fundamental en la dirección de las labores de rehabilitación en cualquier comunidad.

La labor del servicio social en la Cárcel, debe ser desempeñada y dirigida por una Trabajadora Social titulada y con conocimiento en cuestiones carcelarias, en coordinación de profesionales en el campo de la Psicología y la Psiquiatría.

En la Cárcel de Ternera, este servicio es deficiente por encontrarse dirigido por una Promotora Social, que a la vez desempeña otros cargos dentro de la administración

107
NO

del Penal, lo que no le permite dedicarse debidamente al cargo para el que fue nombrada. Dentro de la Institución se planifican eventos relacionados con la asistencia social, que nunca se llevan a cabo en la forma debida por la falta de recursos humanos y materiales que exige este tipo de Instituciones..

7. ASPECTO ECONOMICO

7.1 POBLACION TOTAL.

En el estudio de la población total de la Cárcel de Ternera, sus principales características son: Los de ser un segmento de población totalmente masculino y donde su promedio de edad fluctúa desde los 17 años en adelante, debido específicamente porque a nivel de estos Centros de reclusión, los menores de 17 años de edad son considerados como delincuentes juveniles, causa por la cual son juzgados de otra manera y recluídos en otro tipo de Centro.

Generalmente esta población es muy heterogénea, si la miramos desde el punto de vista de los motivos del por qué de su presencia en estos Centros de Rehabilitación.

Así se encontrarán distintos tipos de población delincuente, como aquellos que se les considera permanentes o reincidentes y son conocidos fácilmente por las autoridades, aquellos que tienen pocas entradas y por motivos de poca importancia, los que llegan por primera vez siendo delincuentes normales, otros que por circunstancias de la vida no siendo delincuentes llegan a Centros de estas caracterísiticas, y aquellos que tienen nombre no sólo a nivel de la región en donde fueron detenidos sino que son conocidos a

109
112

nivel municipal, departamental y en muchas ocasiones de trayectoria nacional.

Teniendo en cuenta cada una de estas situaciones anteriormente descritas, el Penal debe trazar una serie de políticas de acuerdo en muchas ocasiones a los diferentes segmentos de población y las razones por las cuales llegaron a esta Institución.

Encontraremos además segmentos de población donde es necesario analizerlo desde el punto de vista; de su edad, sexo, grado de escolaridad, analfabetismo, mortalidad y la frecuencia conque salen y entran determinados reclusos.

El estudio presenta para el Penal una pauta, sobre la cual debe dirigir sus políticas, ya que mediante el estudio poblacional se determinará cuales son los recursos económicos necesarios para lograr satisfacer en un mayor porcentaje las necesidades de la población interna.

7.1.1 Población Económicamente Activa.

La población económicamente activa de cualquier comunidad, es considerada como aquella parte de la población que teniendo la edad suficiente para trabajar está en capacidad de ayudar a incrementar el desarrollo de su comunidad o país.

En el estudio efectuado se constató que existe una política por parte del Penal, como forma de regeneramiento donde aquella persona que efectúe algún trabajo será remunerado y

además se le tendrá en cuenta para disminuír la pena o número de años que tiene que pagar por su delito.

Se pudo analizar que dentro del Penal como población económicamente activa, sólo existen dos grupos bien diferenciados, que son: una población económicamente ocupada y una población desocupada.

Para una mayor información se muestra por medio del Cuadro 19, la clasificación antes mencionada.

CUADRO 19.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

POBLACION	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Ocupada	64	26.66
Desocupada	176	73.34
TOTAL	240	100.0%

En el Cuadro 19 correspondiente a la población económicamente activa, se puede observar cómo de una población de 240 reclusos, sólo 64 de éllos se mantienen ocupados o laborando; que analizado en términos porcentuales constituye el 26.66% de la población total promedio, porcentaje éste demasiado bajo dadas las características de la población y que según sus objetivos debería estar trabajando su mayor porcentaje.

114

La población desocupada dentro del Penal, constituye en términos absolutos un total de 176 internos representa - dos en un 73.34% del total de la muestra, indicador éste que nos permite analizar los pocos recursos dirigidos hacia la rehabilitación de esta población, lo que impide que este personal ocioso y sin ninguna ocupación pueda tener un tratamiento adecuado para su rehabilitación y por el contrario estarán ayudando a la descomposición dentro del mismo Penal. Lo importante de este análisis es que no se justifica que existiendo una población promedio estadística de 240 reclusos; haya una serie de actividades y obras en un total abandono; trabajos éstos que normalmente pueden ser ejecutados por la población reclusa desocupada.

Uno de los principales objetivos de los diferentes Directores que ha tenido la Cárcel de Ternera, es la restruc - turación del trabajo para la población reclusa; según éllos éste debe ser obligatorio y remunerativo como motivación que incida especialmente en el bienestar de los reclusos.

7.1.2 Población Ocupada.

Se considera como población ocupada a toda persona que desempeñe una labor cualquiera y que sea remunerada en su trabajo.

Dentro del Penal existen dos tipos de remuneración, como es la del aspecto económico y la relacionada con el tiempo, es decir, la disminución de la pena de acuerdo al tiempo de trabajo del interno durante su período de reclusión.

112
115

La población ocupada en el Penal, es mínima, por lo que hay la necesidad de capitales para la ampliación de otras labores de la Institución como es: La ganadería, agricultura, artesanía, la industria del cuero y a la vez reorganizar las actividades económicas que se están desarrollando.

Para desempeñar una determinada labor dentro del Penal, sólo es necesario mantener una buena conducta y el deseo de trabajar; no teniéndose en cuenta los objetivos laborales que han deseado implantar los diferentes directores.

7.1.3 Población Económicamente Activa según su Ocupación.

La población económicamente activa según su ocupación, es aquél segmento de población que se desempeña en una actividad económica definida.

Este análisis es muy importante y representativo para la Cárcel de Ternera, porque cualquier labor que se lleve a cabo por la PEA del Penal, debe pagar un determinado impuesto que le cobra la Caja Especial Interna. Esta Caja Especial del total que recibe de la población reclusa, envía un porcentaje obligatorio para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia.

A continuación mostramos el Cuadro de las distintas labores o actividades económicas que se lleven a cabo dentro del Penal.

CUADRO 20

RAMAS SEGUN ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDADES ECONOMICAS	Nº DE PERSONAS	PORCENTAJE
Carpintería	4	6.05
Rancherías/Cocineros	9	14.01
Aseo	12	18.69
Cachería	7	11.84
Lavado de Botellas	12	18.69
Ordenanzas	3	4.59
Peluquerías	1	1.05
Plomería	8	12.54
Cafetería	8	12.54
TOTAL	64	100.0%

Según el Cuadro de las diferentes actividades económicas, se puede analizar que los mayores porcentajes se encuentran en las actividades de aseo y lavado de envases, con un promedio en términos absolutos de 12 internos para cada actividad representados en un 18.69% respectivamente. Observando un alto porcentaje en estas actividades, debi-

do a que en la actividad del aseo la remuneración es en disminución del tiempo de reclusión, además de ser un trabajo más descansado y en la actividad del lavado de envases por ser la única labor que es remunerada con salario fijo por producción.

La segunda actividad según el número de trabajadores es la de Ranchería o Cocina, que en términos absolutos co - bija un total de nueve (9) internos representados por un 14.01% del total de la PEA ocupada; en esta labor la remuneración se hace totalmente en disminución del tiempo y recibiendo algunas propinas por parte de la población reclusa. La actividad de la Ranchería es una de las más deseadas por la población reclusa, por tratarse de la actividad que más tiempo de reclusión descuenta.

Otras de las actividades representativas por el número de personal que cobija, son la plomería y la cafetería, agrupando un total de 8 internos respectivamente, representados por un promedio de 12.54% para cada una de las actividades con relación al total de la PEA ocupada. La plomería presenta este alto porcentaje de población por ser una necesidad dentro del Penal, que se dá con fre - cuencia por el estado de deterioro de las instalaciones del agua y la actividad de la Cafetería que depende del capital que tenga el recluso para mantener este servicio.

La Cachería es otra actividad que recoge un número con - siderable de la PEA ocupada, correspondiéndole en términos absolutos la cantidad de 7 siete internos representados por un 11.84% de esta población; para desempeñar esta labor se necesita de una destreza para fabricar los adornos y objetos de cacho. Esta es otra actividad que le sa-

tisface mucho a la mayoría de la población, por la libertad que se tiene en la producción, la cual depende siempre de los deseos de trabajar que el interno tenga.

Las actividades de Carpintería, Ordenanzas y Peluquería, agrupan un total de 8 (ocho) internos representados por un porcentaje total de 11.69%; actividades éstas poco desempeñadas por la población reclusa por considerarlas de baja remuneración.

En las entrevistas con la población reclusa se observó el deseo por parte de éstos, para una mejor organización en el desempeño de las actividades laborales internas del Penal; entre éllos planteaban una rotación en las diferentes actividades económicas existentes.

7.2 POBLACION DESOCUPADA.

Dentro de la PEA se considera como población desocupada, a aquella que estando en capacidad de trabajar no lo hace, ya sea porque no quiere, porque vive de sus rentas o porque su situación económica se lo permite.

En esta Institución la población desocupada se clasifica en diferentes grupos como son: Los militares que dependen generalmente de las Fuerzas Armadas, por ser el lugar donde cometen sus infracciones. A este grupo de población no se le permite desempeñar ninguna clase de trabajo, por ser internos con preparación militar, que en determinado momento comprometen de manera especial el orden y la situación del Penal.

Otro grupo de la población desocupada es el que comprende a los delincuentes comunes, grupo éste que por lo general son reincidentes y nunca quieren efectúar ningún tipo de trabajo y mucho menos aprender de los pocos cursos técnicos que se dictan en el Penal. Este grupo de población se mantiene pendiente de los bienes y dineros de los internos que laboran o reciben alguna remuneración, para en esta forma continuar cometiendo sus delitos dentro de la Institución.

Dentro de estos grupos también se encuentran las personas que de una u otra forma llegan al Penal, siendo personas cultas y respetuosas a las cuales no se les exige ninguna clase de trabajo; este grupo es el que casi siempre ayuda en la Cárcel con mayores aportes para el desempeño de las funciones diarias dentro de la Institución. Este grupo en su tiempo de reclusión sólo desarrolla actividades como lectura y deportes.

La población que labora en la mayoría de las veces, son las que tienen más años de condena y los que muestran mejor comportamiento, para de esta forma poder obtener estos trabajos y disminuír el tiempo de reclusión, para no permanecer ocioso durante el tiempo de castigo.

7.2.1 Población Económicamente Inactiva.

Se considera como PEI, al grupo que por encontrarse estudiando o que por poseer negocios propios, no representan ningún incremento para el desarrollo de la Institución.

En este grupo se encuentra el personal que posee negocios para su beneficio, negocios éstos que en la mayoría de las veces son atendidos o administrados por empleados o internos que quieren aprovechar el descuento en el tiempo de reclusión; los propietarios de estos negocios sólo pagan un pequeño impuesto por el local y consumo de energía; siendo necesario por parte de la Dirección, restructurar estos negocios en provecho de la Institución, para de esta forma obtener mayores beneficios que incrementen el bienestar de la población reclusa.

Otro grupo que constituye la PEI son los que se encuentran matriculados en los Cursos de Alfabetización, actividad que no le permiten desempeñarse en las labores existentes en el Penal.

7.3 INGRESOS DE LA POBLACION RECLUSA.

Son las entradas en dinero y en tiempo de descuento, que obtiene la población reclusa por desempeñar cualquier labor dentro del Penal. Los ingresos de la población reclusa son determinados por éllos mismos; a diferencia de algunos que son determinados por el Jefe de Taller o Profesor que los dirige en las labores artesanales.

Los internos encargados del aseo, reciben ingresos de acuerdo a lo que los otros reclusos le pagan por hacerle la limpieza en sus celdas; ingresos éstos de $5.oo por persona, de los cuales el interno destina un porcentaje para compra de sus instrumentos de trabajo y el resto para su consumo diario, más el descuento en el tiempo de reclusión.

Los trabajadores de la Cachería obtienen sus ingresos de las ventas de sus productos, de donde descuentan para pagar los impuestos por servicio de local, luz y las herramientas que le facilita la Institución; éste es uno de los grupos más difíciles de calcular sus ingresos por depender de las ventas que tengan en los días de visita.

El grupo que trabaja en lavado de botellas son los únicos que reciben un ingreso fijo, el cual es de $ 3.oo pesos por cada caja de envase que laven; a estos reclusos se le determina la cantidad de cajas por lavar de acuerdo al número de cajas que trae la fábrica de Gaseosas Postobón. A estos internos se le descuentan los impuestos directamente, ya que la fábrica le paga al Penal $8.oo pesos por caja y sólo le entregan al interno $3.oo pesos.

Los que trabajan de Ordenanza, sólo se les paga en tiempo de descuento y algunas propinas que obtienen por hacerle determinados mandados a los demás reclusos.

El personal que labora en las Cafeterías reciben ingresos por la venta de sus artículos, después de descontar los impuestos que le corresponde pagar por luz, agua y local. Este personal paga salarios cuando tienen dependientes en sus negocios.

El grupo que trabaja en la Cocina, sólo reciben ingresos en tiempo de reclusión; este grupo es el que más rápido rebaja su pena, por permanecer el mayor tiempo en las actividades de la cocina.

Los que se desempeñan en Plomería y Carpintería, trabajan por contratos, los cuales no son contínuos y de sus ingresos se le descuenta un porcentaje para los fondos de la Caja Especial.

Dentro de la Institución se encuentran otras actividades menores, como el lavado de ropa, planchado y la sastrería que no son muy remunerativo, pero si tienen su tiempo de descuento.

Las labores artesanales con pitas y fibras son las únicas, que no se le computa tiempo de descuento por no estar debidamente organizadas.

A continuación presentamos la forma cómo se distribuyen trimestralmente los ingresos y egresos de la Caja Especial, correspondiente al tercer trimestre de 1.982.

120
123

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
CARCEL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA

Resolución No.180 sobre Presupuestos de Ingresos a Caja Especial de la Cárcel de Cartagena, para el Tercer Trimestre de 1.982.

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el decreto No.756 de 1.939 y el ordinal (j), artículo 5º del decreto 1817 de 1.964.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Sobre Presupuesto de Ingreso.

Fíjanse los cómputos de Ingresos y Egresos a la Caja Especial de la Cárcel de Ternera, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1.982, en la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 97/100 M/L., por los siguientes conceptos.

Numeral 1. RESERVAS DEL PRESUPUESTO ANTERIOR	TRIMESTRAL
Saldo Caja en Bancos	$ 56.504.29
Valor Giros reglamentarios del trimestre anterior.	44.904.32
	$ 11.599.97

121
124

Numeral 2. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL TRIMESTRAL

Para útiles Papelerías	$	
Para Servicios Públicos	$	
Para Servicios de Comunicación	$	
Para Viáticos y costos de viaje	$	
Para Drogas y elementos Médicos	$	
Para Reparación Locativa	$	
Otros	$	10.000

Numeral 3. ESTIMATIVOS INGRESOS PROPIOS (Corrientes)

	MENSUAL	TRIMESTRAL
Centro trabajo de presos	$	$
Producto Taller Zapatería	$	$
Producto Taller Coticería	$	$
Producto Taller Carpinter.	$ 3.000	$ 9.000
Producto Taller Mecánica	$	$
Producto Taller Ornamentación	$	$
Producto Cafetería	$ 5.700	$ 17.100
Producto Expendio	$	$
Otros	$15.000	$ 45.000
Ventas Productos Agrícolas	$	$
Ventas Productos Agropecuarios	$ 6.000	$ 18.000
Ventas Productos Avícolas	$	$
Otros	$	$
	Sub-tot.$	89.100

Numeral 4. OTROS INGRESOS

Fondo de Presos Evadidos	$	$
Auxilio Municipio	$	$
Productos rifas y bazares	$	$

Sigue.....

122
125

Vienen.....

	MENSUAL	TRIMESTRAL
Para festejos Fiestres Tradicionales.	$ 5.000	$ 15.000
VALOR TOTAL ESTIMATIVO INGRESOS		$125.699.97

ARTICULO SEGUNDO: Presupuesto de Egresos:

Apropíase la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 97/100, M/L ($125.699.97) para atender gastos de inversiones de la Cárcel de Ternera, en Cartagena, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1.982, así:

CAPITULO PRIMERO:

Reservas A)REGLAMENTARIAS ASI		TRIMESTRAL
Fondo Mantenimiento Material de Guerra.	2%	$ 1.782
Para Fondo de Maquinaria	10%	$ 8.910
Para Fondo de Rehabilitac.	15%	$ 13.365
Sub-total		$ 24.057

OTRAS RESERVAS

Para inversión de Industias	$
Para Reparación Locativa	$
Para Compra de Equipos	$
Jornales Internos,otros contratos diversos	$
Otros	$

Pasan...

123
126

Vienen.....

	MENSUAL	TRIMESTRAL

CAPITULO SEGUNDO:

GASTOS CON CARGOS A OTROS PRESUPUESTO NACIONAL

Para útiles y Papelería	$	
Para Servicios Públicos	$	
Para Servicios de Comunicaciones	$	
Para Viáticos y gastos de viaje	$	
Para Drogas Elementos Médicos	$	
Para Reparaciones Locativas	$	
Otros	$	

CAPITULO TERCERO:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON CARGO A INGRESOS PROPIOS

A) ADMINISTRATIVOS ASI	$			
Para Utiles y Papelería	$	1.000	$	3.000
Para Servicio Telefónico	$		$	
Para Servicio Telefónico Larga Distancia	$		$	
Para Servicio de Luz	$		$	
Para Servicio de Agua	$		$	
Para Aseo y Desinfección	$	3.000	$	9.000
Para reparación Equipo de Oficina	$		$	

Pasan...

124
127

Vienen.....

	MENSUAL	TRIMESTRAL
Para Reparación Equipo de Transporte	$ 2.000	$ 6.000
Para Combustibles y Lubricantes.	$ 7.000	$ 21.000
Para sobre-sueldos autorizados	$	$
Otros	$ 5.000	$ 15.000
Sub-total		$ 54.000

PENITENCIARIAS ASI:

Remisión y traslado de Presos	$	$
Drogas y elementos Sanitarios	$	$
Reparaciones Locativas	$	$
Compras de candados de seguridad	$	$
Fiestas y festejos tradicionales	$ 5.000	$ 15.000
		$ 97.057

CAPITULO CUARTO:

GASTOS DE INVERSIONES

Materia prima y Jornales Taller Zapatería	$	$
Materia prima y Jornales Coticería	$	$
Materia prima y Jornales de Carpintería	$	$

Pasa....

Vienen.....

125
128

$ 97.057

	MENSUAL	TRIMESTRAL
Materia prima y Jornales Mecánica	$	$
Materia prima y Jornales Ornamentación	$	$
Materia prima y Jornales Ind. Artesanal	$	$
Jornales Expendio Cafetería	$	$
Insumos y Jornales Explotación Agrícola	$	$
Jornales Contrato de Trabajo	$ 10.000	$ 30.000
Insumos y Jornales Explotación Pecuaria	$	$
Otros	$ 10.000	$ 30.000

CAPITULO QUINTO:

REINVERSIONES DE INDUSTRIAS

Para compra de cerdos	$
Para compra de Ganado	$
Para compra de piés cría Ind. Avícola	$
Para compra de piés cría Ind. Canícola	$
Para Renovación Cultivo	$
Otros	$

Pasan....

Vienen.....

	MENSUAL	TRIMESTRAL

CAPITULO SEXTO:

INVERSIONES PARA COMPRA DE EQUIPO CON CARGO A GIROS PRESUPUESTO NACIONAL	
Equipo de Oficina	$
Equipo de Rancho y Comedor	$
Equipo de Necesidades Generales	$
Maquinarias, Herramientas Enseres de Taller	$

CAPITULO SEPTIMO:

IMPREVISTOS (Máximo 5% de los Ingresos)	
Propios	$ 2.642.97
TOTAL ESTIMATIVO EGRESOS	$ 125.699.97

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución requiere para su validez la aprobación de la Dirección de Prisiones.

Dado en Cartagena, a los Veintiún (21) día del mes de Julio de 1.982.

Además informo que del Semestre que antecede se giraron por concepto de los por - centajes reglamentarios, cuyas copias o

1/27
130

constancias adjunto al presente Presupuesto así:

2% Fondo Mantenimiento Armamento	$ 3.326.25	$ 16.631.23
15% Fondo Rehabilitación Servicio Asistencial	$ 24.946.00	$ 16.631.23
10% Fondo Maquinaria	$ 16.631.23	$ 16.631.23

AUDITOR FISCAL

DIRECTOR DE LA CARCEL

JEFE SECCION ADMINISTRATIVA

JEFE DE SEGURIDAD

APROBADA

DIRECTOR GENERAL DE PRISIONES

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

128
131

7.4 GRADO DE PRODUCCION DE LOS RECLUSOS.

En la Cárcel de Ternera, el grado de producción depende ante todo de las políticas de Presupuesto conque cuenta la Institución, para de esta manera poder crear y fomentar fuentes de empleos remunerados para la población reclusa; ya sea en tiempo o en salarios.

El grado de producción de la población reclusa es muy bajo si se tiene en cuenta, que la producción depende de los pocos recursos conque cuentan y del tiempo que demoren para vender su producción. Estas ventas por lo general son demoradas, ya que dependen de un mercado muy restringido como son los familiares de la población reclusa cuando van de visita.

La producción general de la población reclusa, se clasifica en dos grupos como son: La de los talleres artesanales, cuya remuneración es en dinero efectivo y descuento en tiempo de servicio; y el grupo dedicado al renglón de servicios, el cual sólo recibe remuneración en tiempo de descuento.

En general la Institución necesita que se hagan efectivas las políticas presupuestarias que se trazan en favor de la producción de la población reclusa, para que por medio de éllos se pueda restructurar, organizar y crear los diferentes talleres artesanales que existen en el Penal y que no son reconocidos por falta de una mejor estructuración.

1/29
182

7.5 DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECLUSOS.

La distribución presupuestal de los reclusos depende de los ingresos que puedan obtener del trabajo remunerativo en dinero y de las utilidades en las ventas de sus pro - ductos.

Esta distribución presupuestal por parte de la población reclusa, presenta dos características desfavorables, como son: El que toda la población reclusa no labora y que la población que labora muchas veces no obtienen los ingresos necesarios para su mantenimiento personal; teniendo que depender de lo que sus familiares les puedan aportar en los días de visita.

La población reclusa que labora después de recibir sus ingresos, los distribuye en implementos de higiene personal y en los pocos artículos que se venden dentro del Penal.

La población reclusa que no labora y que sus ingresos dependen de los aportes que le hagan sus familiares, lo distribuyen especialmente en implementos de higiene personal.

Además de la distribución presupuestal antes analizada, la población reclusa depende de una distribución presupuestaria que determina el Gobierno, para su mantenimiento en el Penal. Dentro de esta distribución presupuestal, la que más se cumple es la de la Alimentación, correspondiéndole $50.oo pesos diarios por recluso.

130
130

En lo referente a las necesidades de vestidos, medicinas, rehabilitación y adecuación locativa, la distribución presupuestaria es muy irrisoria y por lo general se han dejado de recibir en los últimos cinco años.

131
134

8. ADMINISTRACION CARCELARIA

8.1 ORGANIZACION ADMINISTRATIVA.

La Cárcel de Ternera de Cartagena, está bajo la dirección de un Director, quien tiene a su cargo el control y manda de cada una de las dependencias en coordinación con el Sub-director y bajo la supervisión y orientación de la Dirección General de Prisiones, institución ésta que de igual manera está supervisada por el Ministerio de Justicia.

El equipo administrativo del Penal está conformado de la siguiente manera:

Dirección.

Es la mayor responsabilidad en la Institución por tener a su cargo el control interno general y el velar por el cumplimiento de las políticas y programas que en ellas se proponga.

Funciones del Director.

a) Responder ante la Dirección General de Prisiones, del

1/82
135

funcionamiento de la Institución a su cargo en sus aspectos legales administrativos y de seguridad.

b) Elaborar el Reglamento Interno del establecimiento, el cual debe ser sometido a la aprobación de la Dirección General de Prisiones.

c) Reunir una vez al mes al personal subalterno con el fin de estudiar y poner en práctica los mecanismos más aconsejables para la correcta y ordena marcha del establecimiento.

d) Exigir que el personal al servicio de la Institución cumpla sus funciones, de manera racional y adecuada, con el fin educativo y de reforma que la sociedad se propone al recluír a los delincuentes.

e) Ordenar y realizar la clasificación de los reclusos, según las normas que se indican en el Código Penal.

f) Ordenar las sanciones disciplinarias que se deben aplicar, que violen los reglamentos internos del Penal.

Funciones del Personal de Guardianes.

a) Los Guardianes observarán delante de los detenidos una conducta seria, digna y cortés, sin pasar jamás a ofensas, provocaciones o amenazas.

183
136

b) Los Guardianes tienen los siguientes deberes especiales fuera de los que señalan los Reglamentos Internos.

c) Cooperar con la Dirección en todo lo que tienda a la reeducación de los reclusos, suministrando los informes que estime convenientes para esa finalidad.

d) Custodiar y vigilar constantemente a los detenidos o condenados, en las celdas, en las remisiones, en los talleres, escuelas, capillas, bibliotecas, locutorios, patios u otros lugares, observándolos en todo movimiento que ejecuten, a fin de que especialmente aquellos que estén sujetos a la segregación contínua, o privados de comunicación, no tengan relación o trato alguno que no esté autorizado por el Reglamento.

e) Ejecutar las rondas prescritas y dar inmediatamente informe al Jefe de la guardia,de todo hecho que durante el servicio diurno o nocturno llegue a su conocimiento, y que pueda en alguna manera afectar la disciplina o tener relación con el orden y seguridad del establecimiento.

f) Cuidar de que los detenidos o condenados observen la limpieza y prescripciones de orden que les corresponde.

g) Requizar cuidadosamente a los detenidos o condenados a la entrada del establecimiento y a la salida de él, cada vez que regresen de las visitas, cuando salgan a los talleres y siempre que sean llamados por la Dirección.

h) Vigilar, a fin de que los detenidos o condenados admi-

tidos a trabajar en la celda o en el taller, lo hagan con regularidad y no deterioren, destruyan o se apropien de las materias primas o las manufacturas y utensilios que se les han confiado.

i) Verificar diariamente al terminar el trabajo, el nú - mero y espacio de las herramientas y utensilios entregados por la mañana a los detenidos o condenados, para cerciorarse de que ninguno se ha perdido o ha sido destruído, denunciando inmediatamente, al autor de la pérdida o de la sustracción.

j) Custodiar a los condenados o detenidos que vayan a trabajar fuera del establecimiento y emplear todas las precauciones que son posibles para impedir violencias, eva - siones y conversaciones o relaciones de éllos con los extraños.

k) Asistir a las conferencias o clases que se dicten dentro del establecimiento, con el fin de preparar el personal de custodia.

l) Formar y conservar la lista de los presos, a quienes deben vigilar y conocer perfectamente.

ll) Evitar toda familiaridad con los reclusos, limitando sus relaciones con éllos, a lo estrictamente necesario en relación con los servicios que les corresponden.

m) No aceptar por ningún motivo dádivas, préstamos, no efectuar negocio alguno con los detenidos o condenados.

135
158

n) Los Guardianes son responsables de los daños y per - juicios de cualquier naturaleza, causados por los dete- nidos o condenados, cuando no den cuenta de ello inme - diatamente al Director o al Jefe de la guardia. En igual responsabilidad incurre este último, si voluntariamente o por negligencia o descuido no ha dado cuenta al Direc- tor de los hechos que se le hayan denunciado.

ñ) En ningún caso los Guardianes pueden influír castigos a los presos, ni emplear con éllos violencias o maltra - tamientos. Cuando un miembro de la guardia no autorizado para castigar se vea en la necesidad de imponer su auto- ridad a un preso, lo conducirá al aislamiento mientras dá cuenta del hecho al superior más inmediato.

o) El personal de custodia y vigilancia prestará el ser - vicio en los patios de las Cárceles, con bastón de mando e impedirá que entren a ellos, personas armadas, cualquie- ra que sea su categoría.

Funciones de los Maestros de Talleres.

a) Los maestros de talleres serán responsables de la im - perfecta fabricación de la manufactura, cuando no se pue- de imputar a mala voluntad de los obreros, indicará al se- ñor Director, los nombres de los detenidos o condenados que deben destinarse a las varias operaciones y diversas tareas del taller y los de aquéllos que deban promoverse a la clase superior, volverse a la inferior o excluír del trabajo.

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Universidad de Costa Rica

b) Es también responsable de la conservación de las máquinas, muebles y utensilios de toda especie que se empleen en los talleres.

c) Los maestros deben estar en el taller antes de que lleguen los detenidos o condenados, deben ejercer sobre los mismos una ininterrumpidamente vigilancia en orden a la buena ejecución y de la disciplina.

d) Los maestros intervendrán en la fijación del precio de las manufacturas.

e) Los maestros de talleres están en la obligación de conseguir contratos o por vía directa de la Caja Especial del establecimiento, con el ánimo de fomentar el trabajo en los talleres.

f) Los maestros de talleres en coordinación con el Sub - director, coordinarán las labores y llevarán un libro de control de trabajo de Sindicados y Condenados.

Funciones del Asesor Jurídico.

a) Proyectar las resoluciones que deben expedir la Dirección y el Consejo de Disciplina, relacionadas con los beneficios legales que están consagrados a favor de los reclusos.

b) Expedir las constancias sobre cómputos de detención y pena cumplida.

187
140

c) Colaborar en la confección de la Certilla Biográfica, en la parte que a él le corresponda, o del prontuario.

d) Iniciar y tramitar los Expedientes, sobre aquellos beneficios que deben resolver otras autoridades judiciales y del ramo administrativo.

e) Resolver las consultas de orden jurídico que le hagan los reclusos y asesorarlos en la tramitación de sus solicitudes. En cumplimiento de este deber está absolutamente prohibido exigir o recibir de aquéllos o de sus familiares, directa o indirectamente, dineros o dádivas como recompensas.

f) Llevar el registro de los condenados, enviados por la autoridad competente.

g) Llevar el registro de los detenidos que han entrado al establecimiento o hayan salido de él, por cualquier causa.

h) Hacer la matrícula de los condenados e índice correspondiente.

i) Registro de las sanciones aplicadas a los detenidos o condenados y de las rebajas de pena.

138
141

Son atribuciones y deberes del Comandante de Custodia y Vigilancia, fuera de las que se le enseñan en el Reglamento Interno;

a) Responder ante el Director y Sub-director por la organización, disciplina y correcta prestación de los servicios de Vigilancia.

b) Organizar el cuerpo de Guardianes.

c) Disponer en cuadro especial, el servicio de los Guardianes, previa aprobación del Director.

d) Mantener el orden y la disciplina.

e) Disponer el servicio de modo que los Guardianes, tengan siempre la vigilancia directa de cierto número de presos, y en todo caso responden de éllos, sin que esto exima responsabilidad a los Inspectores de Vigilancia de los diversos grupos.

f) Expedir las notas de entrega de los detenidos que se confíen a los Guardianes, destinados a custodiarlos.

g) Informar al Director o al Sub-director, mediante exhibición del libro Especial de Registro, acerca de la con - ducta del personal de custodia que se encuentre bajo su dependencia, y de todas las infracciones al servicio y a la disciplina que puedan haberse cometido.

139
142

h) Vigilar en diversas horas del día y de la noche a los Guardianes que estén a su servicio, con el fin de cerciorarse de que cumplen sus deberes.

i) Presentarse cada día al Director del establecimiento, en la hora que se le haya fijado, para informarle sobre la marcha del servicio y recibir órdenes llevándole copia del movimiento de los detenidos y de los Guardianes del día procedente.

j) Reunir dos veces a la semana a todos los Guardianes y leerles las órdenes y consignas permanentes, relativas a sus deberes, instruírlos y pasarles revista de presenta - ción.

k) Asistir al acto diario de pasar lista a los Guardianes, y revisar el armamento.

l) Hacer requisas a los reclusos cada vez que entren al establecimiento y salgan de él, y siempre que lo juzgue oportuno, prescribiendo las precauciones que para la observancia de la disciplina y para la seguridad del establecimiento, parezcan convenientes.

ll) Tomar las medidas disciplinarias de carácter preventivo, que sean necesarias e informar a la Dirección.

m) Escuchar e informar oportunamente las conclusiones a la Dirección, tomando las medidas que sean de su competencia.

n) Las demás funciones que le señalen los Reglamentos.

Funciones del Señor Ecónomo.

a) Efectúar las adquisiciones de todos los artículos necesarios para el abastecimiento del Casino de la Escuela, previa ordenación del Consejo de Adquisiciones.

b) Mantener los víveres y demás elementos adquiridos en el debido orden, aseo e higiene, para su conservación y seguridad.

c) Elaborar con la debida anticipación la lista de los artículos que hayan de consumirse en cada quincena y presentarla al Consejo de Adquisiciones, para su consideración y aprobación.

d) Someterse estrictamente a los planes de economía en la elaboración de los alimentos, vigilando que la cantidad, calidad y peso, corresponda a las adquisiciones autorizadas.

e) Elaborar en asocio del médico, la minuta de alimentos que ha de administrar durante la semana, la que debe someterse a consideración del Director.

f) Pesar al Oficial de Administración, diariamente el parte de víveres consumidos el día anterior.

191
144

g) Dirigir el funcionamiento de la cocina, controlando que las comidas tanto ordinarias como de prescripción médica, sean preparadas, observando estrictamente las con - diciones requeridas cuya calidad y cantidad, debe cuidar siendo estrictamente responsable de cualquier contraven - ción que se cometa en tal sentido.

h) Controlar el reparto de la comida conjuntamente con el Oficial de servicio, debiéndole dar cuenta de cualquier queja que se formule o de los inconvenientes que observa para que la tramite al Director.

i) Llevar al día los cuadros ordenados por la Contraloría General de la República, en su Resolución No. 0273 de 1.954.

j) Presentar al cierre de novedades, un informe al Director, detallando la situación de los alimentos en especie que existan en el depósito del economato en forma de in - ventario general, relación de deudores y acreedores del economato, saldos de fondos disponibles para alimentación y el balance general del estado de Cuentas.

k) Llevar correctamente el libro de Economías.

l) Formar parte de la Junta de Adquisiciones.

m) Las demás que le asigne el Reglamento Interno y el Director.

142
143

Funciones de la Asistente Social.

a) Participar en la planeación, organización y coordinación y supervisión del Plan Administrativo del Penal.

b) Presentar al Director el Organigrama de servicios de la Sección de Trabajo Social e impulsar la puesta en marcha de las actividades que implica.

c) Coordinar la práctica de visitas periódicas con el Director del Centro, el Capellán, Comandante de Guardia, y demás personas responsables de la rehabilitación, con el fin de supervisar el ambiente y las condiciones de alojamiento,acogida, alimentación, higiene, trabajo, educación, salud y recreación.

d) Coordinar y supervisar los grupos interdisciplinarios que realizan prácticas universitarias en los programas de Rehabilitación de la División, correspondiente a la Dirección General de Prisiones.

e) Organizar la oficina de Trabajo Social y los Archivos, de acuerdo al material seleccionado,para lograr un conocimiento más acertado posible de la situación límite del interno.

f) Determinar dentro del horario de trabajo, las horas para entrevistar al personal y procesar la ficha social, que asegura el seguimiento de la situación concreta que vive el interno.

143
146

g) Mantener comunicación permanente con la familia, para resolver necesidades urgentes.

h) Coordinar con el Capellán y las Religiosas, el Pastoral Penitenciario, dando toda la importancia que la formación religiosa, tiene en el proceso de resocialización del interno.

i) Planificar y organizar entrevistas,dinámicas de grupo, eventos deportivos, recreación dirigida, etc., y ubicar al interno en los programas de Rehabilitación, de acuerdo a sus intereses y motivaciones.

j) Dar prioridad al programa en el Programa de Integración de la familia y vincularla a la justicia penal.

k) Trazar el horario de trabajo y determinar un día para visitas domiciliares y otro para conexión de recursos extramurales.

l) Influír para que en las normas carcelaria, se tenga en cuenta, los intereses del interno.

ll) Promover la creación y mejoramiento de servicios alimenticios,educativos, laborales, higiénicos, etc., a fin de elevar el nivel de vida de los internos.

Deberes y Atribuciones del Señor Sub-director.

a) Reemplazar al Director en sus ausencias temporales o accidentales.

b) Responder de la disciplina del Penal, ante el Director.

c) Llevar el control y la administración de los diferentes frentes de trabajo.

d) Elaborar las órdenes de trabajo para las distintas obras por realizar en los talleres,y someterlas al estudio y aprobación del Director.

e) Revisar diariamente el libro de Control de Trabajo y Materias Primas de cada taller, a fin de que no se hagan obras sin la orden respectiva.

f) Colaborar en la confección de la Cartilla Biográfica del recluso, en el capítulo relacionado con sus actividades.

g) Pasar al Almacén, copia de los contratos y órdenes de pedidos de materias primas y elementos que el establecimiento adquiera,así como copias de las facturas de ventas de elementos de la industria.

h) Proponer la distribución de los reclusos a los diferentes talleres.

145
148

i) Llevar la hoja de vida del Personal Administrativo.

j) Habitar dentro del Establecimiento.

k) Las demás que le fije el Reglamento.

Deberes y Funciones del Médico del Establecimiento.

a) Dictar y hacer cumplir las normas sobre higiene.

b) Concurrir diariamente al establecimiento para examinar a los enfermos y cada vez que sea necesario, bien porque se le llame o porque el cuidado del enfermo así lo exige.

c) Consignar personalmente en un libro, las fórmulas o prescripciones que estime necesarias y la historia de cada enfermo.

d) Revisar periódicamente la población carcelaria.

e) Hacer que se lleve un libro de Registro de entrada y salida de los enfermos de la Enfermería a los Hospitales.

f) Informar al Director, acerca del estado de salud de los detenidos o condenados, cuando tales datos sean indispensables y resolver las consultas que sobre el particular se le hagan.

146
149

g) Cerciorarse de la buena calidad de las medicinas y de los artículos alimenticios destinados a los enfermos y en general a los reclusos y de todo lo demás que pueda interesar a su salud. Con tal fin debe visitar una vez por semana, los locales del establecimiento, los almacenes de víveres, la cocina, etc.

h) Presentar al Director cada seis meses un informe, sobre el estado de salud y sanitario del Penal y acerca de las mejoras que en tal sentido deban hacerse.

i) Dictar frecuentemente conferencias a todo el perso - nal del establecimiento, sobre higiene, sobre las cuestiones médicas que interese hacer conocer.

j) Señalar, a los practicantes y enfermeros, sus deberes y velar porque los cumplan estrictamente.

k) Controlar el funcionamiento de la Farmacia.

l) Dirigir y controlar los servicios de consulta, laboratorio clínico, servicio de Cirugía, de enfermería, de hospitalización de las enfermedades.

ll) Rendir mensualmente un informe estadístico al Director del establecimiento, sobre el número de enfermeros y especificación de las enfermedades.

m) Colaborar en la confección de la Cartilla Biográfica, en la parte que a él le corresponde.

n) Atender en consulta médica a los empleados del establecimiento, en caso de necesidad.

1/47
1/50

Funciones del Capellán del Establecimiento.

a) En los días festivos el Capellán, celebrará la misa en la Capilla del establecimiento y dará a los detenidos y condenados, instrucciones morales y asistencia religiosa.

b) El Capellán, no puede recibir por la celebración de la misa o por otro oficio de culto, de los detenidos o condenados o de sus familiares, estipendios y limosnas.

c) El Capellán, debe dictar también en los días y horas señalados de acuerdo con la autoridad directiva, especiales conferencias morales y educativas. A tales conferencias, sólo podrán asistir los detenidos o condenados y el personal del establecimiento.

d) El Capellán, visitará todos los días la Enfermería. También visitará a los detenidos o condenados recién entrados, a los que se encuentran en aislamiento y a los que van a ser puestos en libertad, para ayudarlos y guiarlos con consejos y asistencia espiritual.

e) El Capellán, llevará un libro en el cual debe anotar, respecto de cada condenado o detenido, todo cuanto se refiere a su conducta y que ponga de relieve su conducta y carácter moral. Estas anotaciones se tendrán en cuenta cuando se trate de apreciar la conducta y posible reforma

1498
151

de los presos.

f) El Director del establecimiento, queda facultado para permitir la entrada de Ministros, no católicos de notoria responsabilidad, cuando así lo exija un número apreciable de reclusos.

8.2 FINANCIACION GUBERNAMENTAL.

Como se analizó en el capítulo de Presupueetos, el Gobierno Nacional, es el encargado de financiar las actividades y el sostenimiento de los Centros de Reclusión a nivel naciona, financiación ésta que se hace por intermedio del Ministerio de Justicia, que es el que determina las partidas correspondientes para cada período.

El Gobierno Departamental, en muy pocas ocasiones ha financiado o aportado presupuestos para llevar a cabo alguna obra en la Cárcel de Ternera, todo esto se debe principalmente a que el Gobierno Departamental, tiene que presupuestar partidas de dineros, para las Cárceles tanto departamentales como municipales, que se encuentran incluídas en el Presupuesto Anual del Departamento.

Por lo general cuando en la Cárcel de Ternera, se presenta alguna calamidad o programación no presupuestadas, o que no ha llegado la partida correspondiente para estos rubros, entonces la Dirección del Penal, recurre a la empresa privada o al Gobierno Departamental para solicitarle una ayuda o donación.

1499
152

8.3 OBRAS DE DESARROLLO CARCELARIO.

La capacidad presupuestal para llevar a cabo los Proyectos dentro del Penal, desde su fundación, ha sido muy escasa; situación ésta que no le ha permitido a los Administradores, desarrollar obras que sean dignas de mencionar.

A pesar de la escasez presupuestaria, se han alcanzado a desarrollar algunos programas y obras; ayudados en la mayoría de las veces por el Sector Empresarial de Cartagena. Generalmente las obras que se han llevado a ejecución han sido en las últimas administraciones y a continuación describimos algunas:

a) Construcción de la puerta de muralla, para agilizar la entrada de los visitantes.

b) Creación y mejoramiento de las garitas o vigías para el cuerpo de Vigilancia.

c) Refuerzos para las vigas que sostienen las paredes del Penal, las cuales no se habían reparado desde su construcción.

d) Se pintaron los escritorios del Penal, por medio de donaciones de entidades particulares.

e) Se incrementaron las relaciones públicas y privadas.

150
153

f) Se obtuvo el refuerzo de la Guardia,con unidades de la Policía Departamental, para cubrir de esta ñrma el faltante de Vigilantes que tiene el Penal desde hace 2 años.

g) En el campo Educativo y Recreativo, se consiguieron implementos donados por las instituciones privadas de la ciudad.

Generalmente a fines de cada mes, se reúne el Director con el personal administrativo, con el objetivo de exponer y analizar las necesidades de cada dependencia, necesidades éstas difíciles de solucionar,por falta de mejores y oportunos presupuestos.

8.4 PROYECTOS FUTUROS.

Entre los proyectos que se tienen para la población re - clusa, la Guardia y el personal administrativo, se encuentran los siguientes:

a) Construcción de diez casas fiscales en 8 hectáreas de terreno, que son de propiedad de la Institución y que nunca han sido utilizadas.

b) La construcción de un Casino para el cuerpo de Vigi - lancia y el Personal Administrativo, para de esta forma, facilitarle una mejor forma de vida dentro del Penal.

c) Conseguir el nombramiento de por lo menos once Vigi - lantes, por ser una de las mayores necesidades de la Ins-

151
151

titución, para reabrir los trabajos de la Granja.

d) Arreglo y construcción de pabellones, patios y meso - nes para el comedor de la población reclusa.

e) La construcción de las rejas y sistema de seguridad, en que se desenvuelve la población reclusa a diario.

f) Crear la primaria funcional y los cursos de lectura y escritura, en forma permanente.

g) Construír la fábrica de blocks y talleres de ornamentación, latonería, pintura y mecánica, con una mejor asistencia técnica por parte del Sena y otras Instituciones.

h) Efectúar con mayor frecuencia, conferencias sobre comportamiento y salud, con la colaboración de diferentes Instituciones.

8.5 PATROCINIOS EMPRESARIALES.

En la Cárcel de Ternera, el único patrocinio empresarial que se tiene, es el de la fábrica de Gaseosas Postobón, patrocinio éste que se hace a nivel nacional.

La Dirección, ha tratado de desarrollar políticas de acercamiento con la empresa privada de la región; para de esta forma tratar de mejorar el nivel de vida de la po - blación reclusa y el funcionamiento de la Institución,

ya que como es sabido, ésta es la única entidad donde su población no es utilizada, ni tenida en cuenta por parte de los políticos; por ser segmentos de población que no presentan ninguna garantía durante los períodos electorales.

8.6 SERVICIO DEL CONSULTORIO JURIDICO.

En la Cárcel de Ternera, el Consultorio Jurídico, está dirigido por un Trabajador Social, consultorio éste en el cual se desarrollan muy pocas actividades jurídicas, por falta de partidas presupuestarias y personal calificado. La Universidad de Cartagena, cuenta con un Departamento de Asesoría Jurídica, donde sus objetivos principales son asesorar a los estudiantes de Derecho y a la población reclusa, sin recursos para pagar los servicios de un Abogado; los objetivos de la Universidad con la población reclusa, no se cumplen por falta de una comunicación y organización por parte de las Directivas del Penal, y el Departamento Jurídico de la Universidad. El Ministerio de Justicia, delega a los Juzgados de la ciudad, las atribuciones para atender los casos jurídicos de aquellos reclusos, que no están en capacidad para pagar un Abogado; por lo que se les nombra un Abogado de oficio.

8.7 REFORMA CARCELARIA.

En la actualidad en la Cárcel de Ternera, se están aplicando las Normas Carcelarias Vigentes del Ministerio de Justicia y de la Dirección General de Prisiones del año 1.974. Estas reglamentaciones carcelarias, han sido re -

153
A56

formadas en diferentes ocasiones, pero en esencia el fondo es el mismo al de reformas anteriores.

Según las nuevas técnicas de Requerimiento que se están implantando en otros países, las normas carcelarias colombianas se han vuelto obsoletas; razón por la cual se está discutiendo en el Congreso, un Proyecto de Reforma Carcelaria más acorde a las necesidades de este tipo de Instituciones Colombianas.

En esta nueva reforma, se tienen en cuenta los pilares fundamentales para el funcionamiento de estas Institu - ciones, como son: La forma cómo están estructurados los presupuestos, los mecanismos administrativos y el material humano, con el que se trabaja; dentro de estas normas también se está analizando el nombramiento y tiempo de estadía de los Directivos en las Instituciones, ya que éstos son removidos de su cargo con frecuencia, dificultando en esta forma que se puedan conseguir los objetivos que se le trazan a las Instituciones Carcelarias.

En general se puede afirmar que las normas vigentes que se utilizan en la Cárcel de Ternera, son obsoletas y en vez de darle viabilidad a los mecanismos carcelarios, lo que hace es entorpecer la buena marcha de la Institución.

154
157

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES.

Después de haber investigado y analizado los presupuestos y mecanismos presupuestarios de la Cárcel de Ternera, en los últimos cinco años y teniendo en cuenta, que para lograr los objetivos que se tracen es fundamental el factor de financiación conque se cuente; ya que una de las principales características que se presentó en los diferentes años en la Cárcel de Ternera, es de que nunca se han podido llevar a cabo por lo menos un 20% de las actividades que se trazaron en la Institución, siendo su principal causa, la falta de presupuestos y mecanismos presupuestarios adecuados.

Teniendo en cuenta lo anterior, hemos llegado a las siguientes Conclusiones:

1. Los métodos presupuestarios que se utilizan, no permiten que los dineros se canalicen de una manera adecuada, para la buena marcha del Penal.

2. Las cuantías presupuestarias para cada año, tienden a disminuír, sin tener en cuenta la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y las alzas constantes en los precios

de los artículos de consumo primario.

1855
158

3. Los presupuestos no son elaborados de acuerdo a los planes y objetivos trazados por la Institución.

4. La desorganización de las diferentes Secciones que conforman a la Institución, no permiten la planifica - ción adecuada de los presupuestos anuales.

5. La falta de personal capacitado en la elaboración de los presupuestos, influye en que la Dirección General de Prisiones no tenga en cuenta los presupuestos que elabora la Institución.

6. Los giros presupuestarios no son enviados a su debido tiempo a la Cárcel de Ternera.

7. Los reintegros a Tesorería, no permiten la adecuada utilización de los presupuestos girados.

8. El único giro presupuestal que se cumple con mayor frecuencia, es el de la alimentación para la población carcelaria.

9. Las actividades y objetivos de la Institución, han sido nulos, ya que de ellos sólo se ha podido llevar a cabo el aspecto de la reclusión; sin dar el debido tra - tamiento rehabilitador a la población que va quedando en libertad.

1580
159

10. La remodelación y acondicionamiento del edificio, es lento por falta de partidas presupuestarias adecuadas.

11. Desde hace años se presenta faltante en el personal de vigilancia y administrativos y los Directores, son removidos de su cargo con frecuencia.

12. El deseo de cooperación de los empleados, no es el adecuado, por falta de incentivos en el desempeño de sus funciones.

13. El aspecto educativo de la población reclusa, presenta una desorganización que no permite el desarrollo en este campo.

14. En lo laboral existen pocas facilidades de trabajo, lo cual repercute en un alto porcentaje de vagancia en la población reclusa.

15. La remuneración de la población reclusa es baja y por lo general, se les paga con tiempo de descuento en la pena.

16. No existe una jerarquía administrativa, que permita el cumplimiento de las obligaciones de cada funcionario.

17. Se presenta el acondicionamiento de funcionarios nuevos y antiguos de determinados grupos, interesados en favorecerse de manera personal dentro de la Institución.

18. Existe desorganización por parte de los funcionarios,

157
160

en utilización de dineros y artículos que se consiguen para el mantenimiento de la Institución.

En general no se justifica la inversión de $190.000.000.oo de pesos anuales, que hace el Gobierno en una población que en su mayor porcentaje se recluye y sólo se consigue prepararla más en la carrera del crimen.

RECOMENDACIONES.

Teniendo en cuenta que según el presupuesto que se destine para la Cárcel de Ternera, y la forma como éstos sean distribuídos y controlados, se pueden lograr los objeti - vos trazados de antemano, siendo el principal el que de los métodos de regeneramiento y rehabilitación por parte de la Institución, permitan reincorporar un determinado porcentaje de población a la sociedad.

En base al estudio efectuado durante los cinco años co - rrespondientes al período entre 1.976 y 1.982 en la Cár - cel de Ternera, nos permitimos hacer las siguientes reco- mendaciones:

1. Organizar un Departamento de Presupuesto y Pagaduría, que permita desarrollar todos los proyectos que trace la administración del Penal.

2. Determinar presupuestos más acordes con los objetivos y las actividades por la que fue fundada esta Institución.

158
161

3. Determinar las partidas presupuestarias en base a los indicadores específicos de la Institución, durante cada año.

4. Planificar con tiempo los giros de los dineros presupuestados para cada año.

5. Hacer los reintegros a Tesorería a final de cada año, y permitir su utilización según las necesidades imprevistas, que se le permiten a la Institución.

6. Cubrir las vacantes que existen, para facilitar el desarrollo de las actividades administrativas.

7. Evitar que se eleven los gastos en la nómina del personal de la Institución.

8. Nombrar personal capacitado y preparar el antiguo, en lo referente al trabajo en las Instituciones Carcelarias.

9. Estabilizar la dirección del Penal, por ser el pilar fundamental en las actividades que se desarrollan en la Institución.

10. Nombrar el personal especializado en el campo de la Rehabilitación, como son: Consejeros Penales, los Trabajadores Sociales, Psicólogos, Psiquíatras y Profesores que necesite la Institución.

154
162

En estos aspectos es necesario:

a) Organizar lo educativo en lo referente a material didáctico y personal docente.

b) Acondicionar el Consultorio Médico y Odontológico, tanto en herramientas materiales como humanas.

c) Hacer las ampliaciones necesarias en los talleres de trabajo en la población reclusa, e incrementar las labores artesanales, agrícolas y otras que faciliten laborar a la población total del Penal.

d) Crear la Organización Cooperativa, que permita la auto-financiación del trabajo de la población reclusa y obtener algunos ingresos para evolucionar en algo la situación de su familia, mientras se rehabilitan.

e) Auto-financiar algunos aspectos del Penal, con los impuestos que se le cobran a la población reclusa y suspender las partidas trimestrales que se le envían al Ministerio de Justicia.

140
163

BIBLIOGRAFIA

BEDOYA, Raúl José. La Universidad del Crimen, Bogotá, 1.980.

CRUZ SANTOS, Abel. El Presupuesto Colombiano, Editorial Temis, Bogotá, 1.978.

DIRECCION NACIONAL DE PRESUPUESTO, Presupuesto de Colombia, Bogotá. 1.978.

ECHEVERRY MAYOR, Bernardo. Jornada de Prisiones, Bogotá, D.E. 1.966.

GARCIA CALDERON, Fernando. El Trabajo Penitenciario. México, 1.974.

GIRALDO ANGEL, Jaime. El Drama Carcelario. Bogotá, 1.975.

KOONTZ/O'DONNELL. Curso de Administración Moderna. Editorial Mc.Graw Hill, 1.980.

LASCARRO, Leopoldo. Administración Fiscal, Presupuestos Descentralización. Ediciones Lerner, Bogotá, 1.976.

MERCADO, Jaime. El Problema Carcelario en Colombia. Medellín, 1.973.

MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA. Registro de Pagos Presupuestales, Cartagena, 1.978, 1.979, 1.980, 1.981,1.982.

161
164

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DE COLOMBIA.
VIII Seminario de Presupuesto, Bogotá, 1.979.

MINISTERIO DE JUSTICIA, DIRECCIONES GENERAL DE PRISIONES.
Normas Penitenciarias Vigentes, Bogotá, 1.974.

MINISTERIO DE JUSTICIA, DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.
Organizaciones Penitenciarias Vigentes, Bogotá, 1.94.

STEISS, Walter Alan. Administración y Presupuestos Públicos. Editorial Diana, México, 1.976.

PIZZA BENITEZ, Jairo Mayor. Versiones del Director de la Penitenciaria Central de Colombia, Bogotá, 1.974.

TERRY R. George. Principio de Administración.

162
165

CUESTIONARIO PARA LA POBLACION RECLUSA

1. DATOS PERSONALES.

a) Edad: _____ Años.

b) Estado Civil: Casado _____ Soltero _____ Viudo _____
Unión Libre_____ Separado _____

c) Residencia: Urbano _____ Rural _____

2. NIVEL EDUCATIVO.

a) Primaria _____ Secundária _____ Universidad _____

3. NIVEL ECONOMICO. Conteste Falso ó Verdadero:

a) Recibe Salarios por parte del Penal por trabajos realizados dentro del mismo. F _____ V _____
Si contestas afirmativamente cómo los considera:
Buenos _____ Regulares _____ ó Malos _____ y Porqué _____

b) Considera que el presupuesto para alimentación es suficiente:
F _____ V _____ Por qué _____
_____

c) Cómo considera que se atiende la salud dentro del Penal.
Bien _____ Regular _____ Mal _____ Por qué ____
_____

d) Cómo son los deportes, los programas de Recreación y Regeneración dentro del Penal.
Buenos _____ Regulares _____ Malos _____ Por qué____
_____

163
166

e) Cree que el ingreso por impuestos a los reclusos es suficiente para un mejor nivel en los servi - cios a los mismos.

F _____ V _____ Por qué _____

_____

f) Son llamados a opinar en los programas de presupuestos del Penal.

F _____ V _____

g) Qué aspectos sugiere que se pueden llevar a cabo para aumentar los servicios y qué sean eficientes.

_____

_____

4. Considera que los presupuestos que se envian a la Institución son los adecuados.
SI_____ NO _____

5. La ejecución de los presupuestos es la más adecuada.
SI _____ NO _____ Por qué _____

_____

6. Son consultados para la elaboración de los presupues - tos anuales.
SI _____ NO _____

MARQUE CON UNA X

7. Los programas en el Penal se están llevando en forma:

a) Satisfactoria _____ b) Regular ____ Deficiente ____

Por qué _____

8. Cuando se ejecutan los presupuestos se tienen en cuenta:
a) Los objetivos de la Institución_____ b) Las necesi-dades de la población reclusa _____ c) Otros _____

OBSERVACIONES:_____

_____

164
10

CUESTIONARIO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

1. En base a qué se planean los programas en la Institución:
   a) Sugerencias a nivel nacional ____
   b) Necesidades expuestas por la Institución ____
   c) Necesidades expuestas por la comunidad ____

2. Quiénes intervienen en la elaboración del Presupuesto:
   a) Personal Administrativo ____
   b) Personal Administrativo - Población Reclusa ____
   c) Dirección General de Prisiones ____

3. En caso de marcar el ordinal "b" de la anterior pregunta, considera que realmente éste sería el Departamento adecuado para esta función? SI ____ NO ____ Por qué ____

4. Considera viable cómo se suministran los ingresos al Penal? SI ____ NO ____ y Por qué ____

5. Los objetivos de cada programa responden:
   a) Objetivos generales de la Institución ____
   b) Necesidades de la población reclusa ____
   c) Otros ____

6. Las actividades programadas responden:
   a) Objetivos de cada programa ____
   b) Expectativas y necesidades de los reclusos ____
   c) Al objetivo general de la Institución ____
   d) Al presupuesto destinado para programas de la Institución ____
   e) A la política social de la Institución ____

165
168

7. Cómo se da la coordinación en la Institución:

   1. A Nivel Interno.

      a) Población Reclusa - Personal Administrativo _____
      b) Personal Administrativo - Personal de Guardia ___
      c) Personal Administrativo - Personal Recluso - Personal de Guardia _____

   2. A Nivel Externo.

      a) Personal Administrativo - Dirección General de Prisiones ____
      b) Penal - Institución de la Comunidad Externa _____

8. En la Institución quién o quiénes controlan la ejecución del presupuesto:

   a) Junta de Reclusos ____
   b) Institución - Junta de Reclusos _____
   c) Institución _____

9. Participa la población reclusa en la elaboración del presupuesto del Penal? SI ____ NO _____

10. Cuando la población reclusa (a través de la Junta de Reclusos), participa en la elaboración del presupuesto cómo es su intervención:

    a) Activa _____
    b) Receptiva _____
    c) Pasiva _____

11. En caso de responder al literal "a" de la anterior pregunta, qué actitud ha tomado la Institución, cuando éstos dieron a conocer las necesidades de la población reclusa.

    _____

    _____

12. Cree que los programas en el Penal se están llevando en forma:

    a) Satisfactoria_____ Por qué _____
    b) Regular _____ Por qué _____

166
169

c) Deficiente _____ Por qué _____

OBSERVACIONES _____

Departamento de Bibliotecas
Universidad de Concepción

CUESTIONARIO PARA EL PERSONAL DE GUARDIA

1. DATOS PERSONALES:

a) Edad _____

b) Estado Civil: Casado ____ Soltero ___ Viudo ____
Unión Libre _____ Separado _____

Residencia: Urbano _____ Rural _____
Tiempo de permanencia en la ciu - dad _____

2. NIVEL EDUCATIVO:
Primaria ____ Años Secundaria ____ Años Universi - tario ____ Otros _____

Ha realizado cursos sobre mânejo de personal recluso?
SI ____ NO ___
Por cuánto tiempo _____ Años _____ Meses _____
Título recibido _____

Ha pertenecido a las Fuerzas Armadas? _____
En qué rama _____
Grado alcanzado _____

3. NIVEL ECONOMICO:

a) Ingresos normales (en un mes)

Salarios como empleado de Prisión	$
Remuneración por otros trabajos	$
Subsidio Familiar	$
Subsidio de Transporte	$
Otros	$
TOTAL	$ _____

b) Cómo considera estos ingresos:
Buenos _____ Regular _____ Malos _____

168
121

c) Qué otras personas contribuyen en el ingreso de su familia?_____ Con cuánto mensual? _____

d) Prestaciones Sociales (cifra anual)

Prima de Navidad	$
Prima de Servicios	$
Prima de Antiguedad	$
Otros	$
TOTAL	$

e) Recibe algún incentivo monetario por parte de la Institución?_____

2. EGRESOS NORMALES MENSUAL

Alquiler	$
Servicios Públicos	$
Alimentación	$
Vestuario	$
Salud	$
Educación	$
Recreación	$
TOTAL	$

b) Vivienda:

Tipo de Habitación: Casa ___ Apartamento ___
Casa Lote___ Inquilinato ___

Tenencia de la Vivienda: Propia ___ Arrendada ___

3. CARGO ACTUAL? _____
Desde _____

Desempeña algún oficio en sus ratos libres _____
Cuál _____

4. Por qué escogió el oficio de Vigilante Carcelario:
a) Beneficios Económicos _____
b) Beneficios Sociales _____
c) Otros _____

159
172

5. Existen otros de la familia vinculados a la Vigilancia Carcelaria____

6. Está satisfecho con su trabajo _____

   a) Es suficiente su ingreso para la subsistencia de su familia? SI ___ NO ___

   b) Por qué _____

   c) Se siente atendido por la Institución? SI ___ NO ___ Por qué _____

7. Cómo considera el papel del Guardián dentro de la Institución? _____

_____

8. Considera que los reclusos deben estar uniformados? SI ____ NO _____. Por qué _____

_____

9. Cómo ve su uniforme?_____

10. Cree que el uniforme juega algún papel importante dentro de la Institución? SI ____ NO _____

11. Cree que es necesaria la violencia en el trato con los reclusos? SI ____ NO _____ Por qué _____

_____

12. Qué entiende por Rehabilitación?_____

_____

13. Considera que el presupuesto conque cuenta el Penal, es suficiente para la regeneración del recluso? SI ____ NO _____ Por qué _____

14. Cuáles son las tres (3) causas principales de la delincuencia?

a) _____

b) _____

c) _____

170
123

15. Enumere tres fallas del Sistema Carcelario?

a) _____

b) _____

c) _____

16. Si de usted dependiese qué tipos de delitos castigaría con más severidad?

a) _____

b) _____

c) _____

17. Cómo considera que la Institución puede aumentar su presupuesto interno? _____

_____

_____

18. Se les tiene en cuenta en la ejecución de los presupuestos? SI _____ NO _____ Por qué _____

_____

OBSERVACIONES: _____

_____

_____

_____

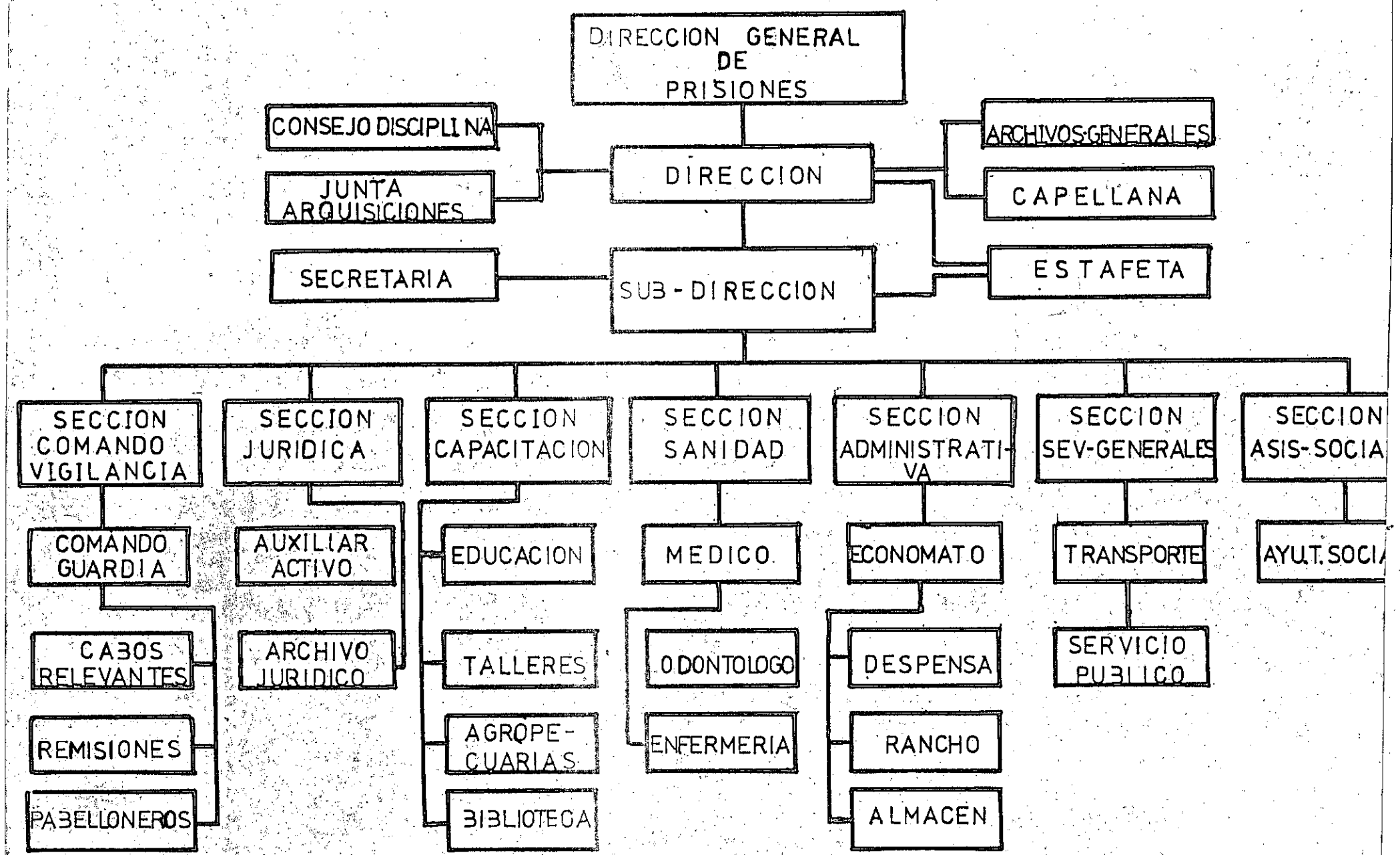

ORGANIGRAMA ACTUAL DE LA CARCEL DE TERNERA

1/2
1/75

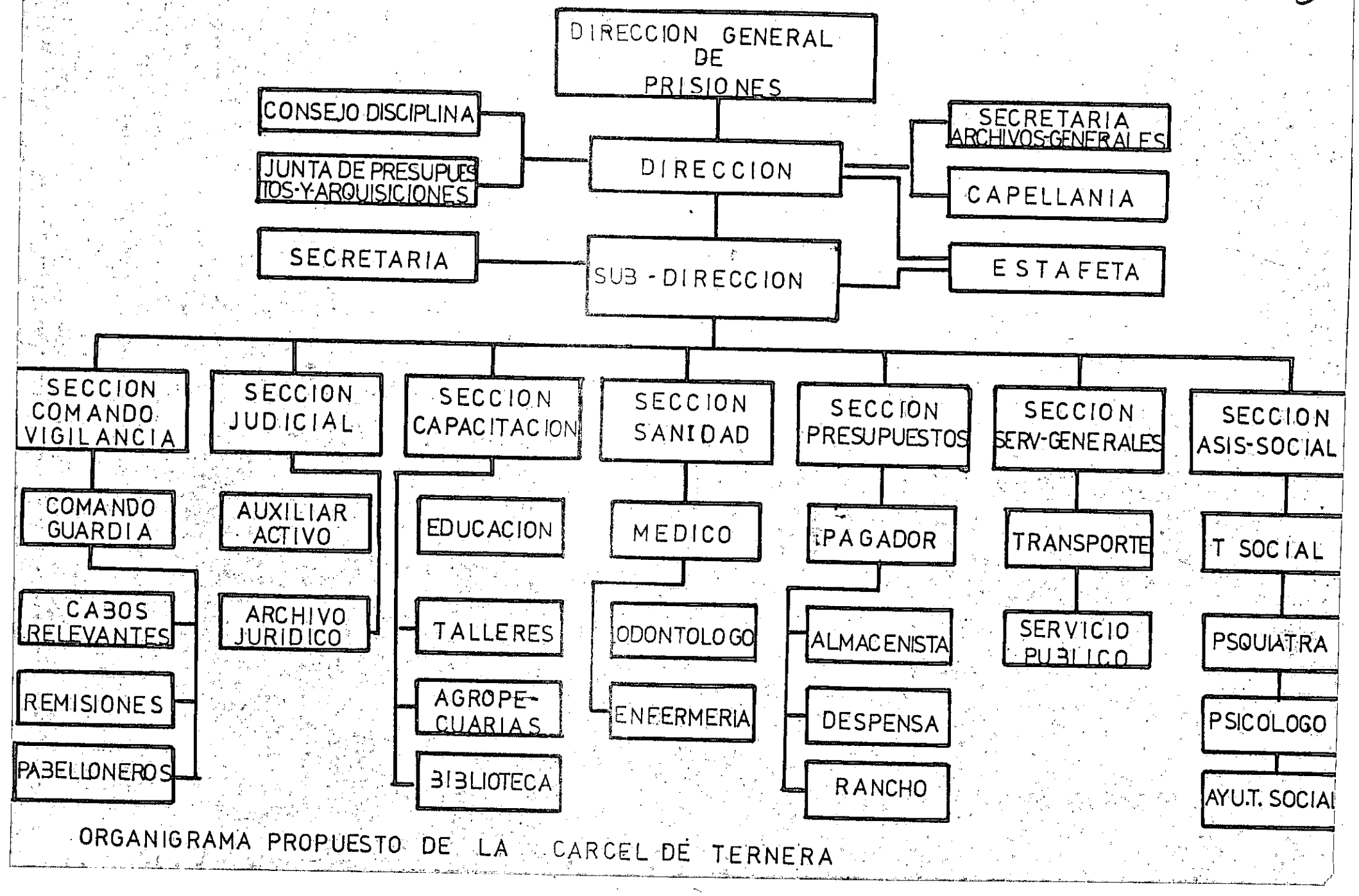

ORGANIGRAMA PROPUESTO DE LA CARCEL DE TERNERA

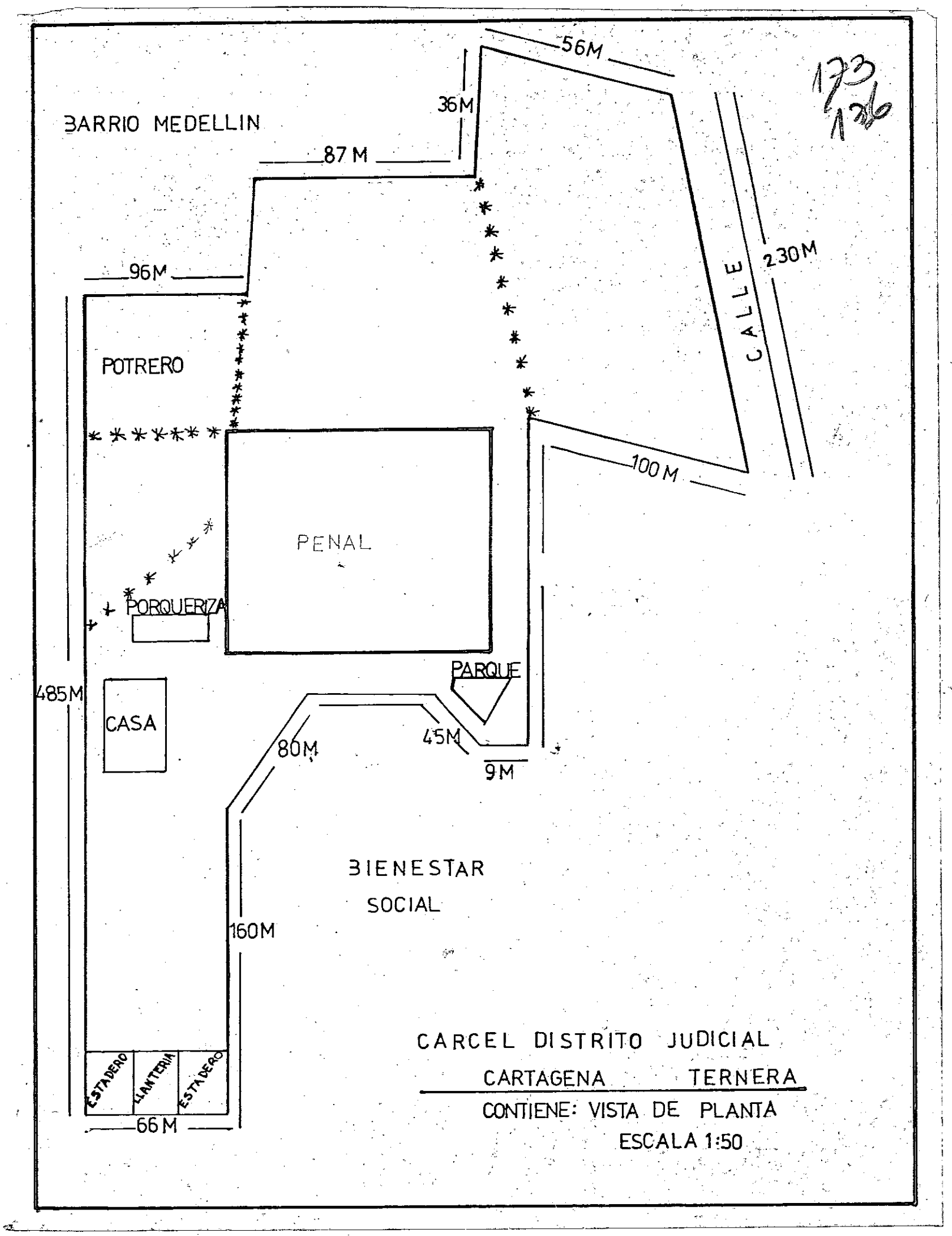
56M
36M
BARRIO MEDELLIN
87 M
96M
POTRERO
CALLE
230M
100 M
PENAL
PORQUERIZA
PARQUE
485M
CASA
80M
45M
9M
BIENESTAR
SOCIAL
160M
ESTADERO
LLANTERIN
ESTADERO
66 M
CARCEL DISTRITO JUDICIAL
CARTAGENA TERNERA
CONTIENE: VISTA DE PLANTA
ESCALA 1:50